



José Adrián Negri

Conclusiones del XXV Congreso Internacional
del Notariado. "El Notariado: institución mundial"
Madrid, España

Sección para el estudio de la integración
Not. José Antonio Márquez González







2007
SEGUNDO SEMESTRE

Nº 114



REVISTA INTERNACIONAL DEL NOTARIADO

■ **RIN**

Revista Internacional del Notariado

■ **ONPI**

Institución Editora

■ **Sede Permanente**

Av. Callao 1542 (1024) Buenos Aires. República Argentina

■ **Dirección y Redacción**

Alsina 2280 (1090) - Buenos Aires - República Argentina

Tel.: 54-11-4952-8848/9056/9057

Fax: 54-11-4952-7094

Internet: <http://www.uinl.org>

<http://www.notariadointernacional-uinl.org>

E-mail: onpiuinl@onpi.org.ar

■ **Director**

Not. Enrique H. J. GARBARINO

■ **Vice-Directora**

Not. Marcela A. PESCE

■ **Comisión Revista**

Not. María Victoria GONZALÍA

Not. Mariano MIRÓ

Not. Alejandra VIDAL BOLLINI

■ **Traductora Francés:** María Inés CASADOUMECQ
y María del Carmen RAMAYÓN

■ **Traductora Inglés:** María Claudia CARBONE y Elizabeth REDDY

■ **Diseño y diagramación:** Cecilia Alcoba 4547-2265 / 155828-6566
El punto sobre las ies 4126-2950 int. 3029

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723, Nº de Registro de la Propiedad Intelectual 1432 Expte. 151.770.

La revista respeta las ideas y opiniones de sus colaboradores, pero no se solidariza necesariamente con ellas. Los artículos sin firma se entienden obra de la dirección.

Nº 114

Año 2007 Segundo Semestre

- **Presidente de honor**
Juan Bmé. VALLET de GOYTISOLO

MIEMBROS EJECUTIVOS

- **Presidente**
Giancarlo LAURINI (Italia)
- **Vicepresidente para África**
Abdoulaye HARISSOU (Camerún)
- **Vicepresidente para América del Norte, Central y Caribe**
Denis MARSOLAIS (Canadá)
- **Vicepresidente para América del Sur**
Joao FIGUEIREDO (Brasil)
- **Vicepresidente para Asia**
Sadayuki FUNABASHI (Japón)
- **Vicepresidente para Europa**
Aart HEERING (Países Bajos)
- **Secretario**
Mario MICCOLI (Italia)
- **Tesorero**
Michel MERLOTTI (Suiza)
- **Consejeros**
Wolfgang BAUMANN (Alemania)
Eduardo GALLINO (Argentina)
Klaus WOSCHNAK (Austria)
Radhys ABREU DE POLANCO (República Dominicana)
José Luis PERALES SANZ (España)
Alain LAMBERT (France)
Jacques CHAPPUIS (Francia)
Nikolaos STASSINOPOULOS (Grecia)
Leonardo MATUTE MURILLO (Honduras)
Gaoussou HAIDARA (Mali)
Houcine SEFRIOUI (Marruecos)
Alberto PERERA BECERRA (México)
Dumitru-Viorel MANESCU (Rumania)
Justo Germán DENIS (Paraguay)
Martín FOUKAL (República Checa)
- **Responsable de la Secretaría Administrativa**
Mario MICCOLI (Italia)
- **Presidente de la Oficina Notarial Permanente de Intercambio Internacional (ONPI)**
Osvaldo N. SOLARI COSTA (Argentina)

ONPI: OFICINA NOTARIAL PERMANENTE DE INTERCAMBIO INTERNACIONAL

MIEMBROS DIRECTIVOS

- **Presidente**
Osvaldo N. SOLARI COSTA (Argentina)
- **Vicepresidentes**
Christian HERTEL (Alemania)
Rafael GÓMEZ-FERRER SAPIÑA (España)
Hugo PÉREZ MONTERO (Uruguay)
- **Secretario**
Jorge H. ARMANDO (Argentina)
- **Tesorero**
Martín GIRALT FONT (Argentina)
- **Miembros**
Francisco Javier ARCE GARGOLLO (México)
Susana BONANNO (Argentina)
Jean-Henry CEANT (Haití)
Marcela CHOKAKLIAN (Argentina)
Ismael Eduardo CONTRERAS PRINCIPE (Colombia)
Águeda CRESPO (Argentina)
Tania DE MARMOLEJOS (Rep. Dominicana)
Zulma Aurora DODDA (Argentina)
Paulo Roberto GAIGER FERREIRA (Brasil)
Enrique H. J. GARBARINO (Argentina)
Fernanda Leitao GONÇALVES DIAS (Brasil)
Marcelo de HOZ (Argentina)
Verónica A. KIRSCHMANN (Argentina)
Berthe LOEMBE (Congo)
Bernardo PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO (México)
Jorge D. POLYCRONIS (Grecia)
Tania RIDI (Argentina)
Gonzalo TROBO (Uruguay)
- **Colaboradores**
María del Carmen ALONSO
Cecilia ARIAS
Rosa Marta AXELRUD de LENDNER
Marcelo BENSEÑOR
Luciana BOTTE
Eduardo CLARIA
Mariana DI PROSPERO
Ana Lía DIAZ PRANDI
M. Victoria GONZALIA
Flora KATZ
Romina LAGADARI
Aida LUCHETTI
M. Evelina MASSA
Bernardo MIHURA de ESTRADA
Mariano MIRO
Mónica NECHEVENKO
Marcela PESCE
María Teresa TURATTI
Natalia RIVARA
Angélica VITALE
- **Directoras Página Web**
Susana BONANNO
Águeda CRESPO
- **Director de la Revista Internacional del Notariado (RIN)**
Enrique H. J. GARBARINO
- **Directora del Boletín Electrónico de Adherentes Individuales**
Rosa Marta AXELRUD de LENDNER
- **Consultoría Jurídica**
Eduardo CLARIA
María Evelina MASSA

LISTA DE NOTARIADOS MIEMBROS DE LA UINL

- ALBANIA**
CONSEIL SUPERIEUR DU NOTARIAT D'ALBANIE
Rr. Kont Urani
TIRANA, ALBANIE
Tel: +355-42-44555 / e-mail: ffacej@icc-al.org
- ALGERIA**
CHAMBRE NATIONALE DES NOTAIRES
8 rue Sergent Addoun
ALGER, ALGÉRIE
Tel: +213-21635345 ou 48
Fax: +213-00.213.21639099 ou 21635346
e-mail: president@c-notaires.dz / http://www.c-notaires.dz
- ALEMANIA**
BUNDESNOTARKAMMER
Mohrenstrasse 34
D-10117 BERLIN, ALLEMAGNE
Tel: +49-30-3838660 / Fax: +49-30-38386666
e-mail: BNotK@BNotK.de / http://www.bnotk.de
- ANDORRA**
CAMBRA DE NOTARIS DEL PRINCIPAT D'ANDORRA
C/ Prat de la Creu n° 36, 2n pis.
AD500 ANDORRA LA VELLA., (Principat d'Andorra)
Tel: +376-801000 / Fax: +376-868284
e-mail: notariabartumeu@andorra.ad
- ARGENTINA**
CONSEJO FEDERAL DEL NOTARIADO ARGENTINO
Avda Callao 1542
1024 Buenos Aires, REPUBLICA ARGENTINA
Tel: +54-11-48029201 / +54-11-48010081 int. 396/7/8
Fax: +54-11-48010081 int. 398 / +54-11-48029201
e-mail: consfed@ingesis.com.ar / http://www.cfna.org.ar
- ARMENIA**
CHAMBRE NATIONALE DES NOTAIRES D'ARMENIE
1 rue Bagramian, Impasse, batiment 14A
EREVAN, ARMENIE
Fax: +374 10 74 97 11 / e-mail: viken@xter.net
- AUSTRIA**
ÖSTERREICHISCHE NOTARIATSKAMMER
Landesgerichtsstrasse, 20
A-1010 WIEN
Tel: +43-1-4024509 / Fax: +43-1-4063475
e-mail: kammer@notar.or.at / http://www.notar.at
- BELGICA**
CONSEIL INTERNATIONAL DU NOTARIAT BELGE
Rue de la Montagne, 30-34
B-1000 BRUXELLES, BELGIQUE
Tel: +32-2-5050896(11) / Fax: +32-2-5050893
e-mail: CINB-IRBN@fednot.be
http://www.notaire.be / http://www.notaris.be
- BENIN**
CHAMBRE DES NOTAIRES DU BENIN
Carré 621 Gbégamey
08 BP 0376 Tri Postal
Cotonou, Bénin
Tel.: +229 21 30 77 88/30 68 89 / Fax: +229 21 30 77 88
e-mail: officenotarialijgbedo@yahoo.fr
- BOLIVIA**
COLEGIO NACIONAL DE NOTARIOS DE BOLIVIA
Calle Colón No. 330
Ed. Colón Piso 4°. Of. 401-402
LA PAZ, BOLIVIA
Tel: +591-2-2201197 -2201125 / Fax: +591-2-2201197
e-mail: ugr@entelnet.bo / colnotbol@latinmail.com
- BRASIL**
COLEGIO NOTARIAL DO BRASIL-CONSELHO FEDERAL
Rua Julio de Castilhos 419
93510-130 Cx-.Postal 390
Novo Hamburgo, BRASIL
Tel: +55-51-5941922 / Fax: +55-51-5937171
e-mail: fischer@tabelionatofischer.not.br
http://www.notariado.org.br
- BULGARIA**
CHAMBRE DES NOTAIRES DE BULGARIE
7 rue Pirotska
BG-1301 SOFIA, BULGARIE
Tel: +359-2-980-99-32 / Fax: +359-2-986-77-35
e-mail: chamber@notary-chamber.org / http://www.notary-chamber.org
- BURKINA FASO**
ORDRE DES NOTAIRES DU BURKINA FASO
01 B.P. 6168
OUAGADOUGOU 01, BURKINA FASO
Tel: +226-50316264 / Fax: +226-50316499
e-mail: balama.notaire@iptinfor.bf
- CAMERUN**
CHAMBRE NATIONALE DES NOTAIRES DU CAMEROUN
BP 7233
YAOUNDE, CAMEROUN
Tel: +237-3431638 / Fax: +237-3422758
e-mail: etude.collins@creolink.net / tibagna@yahoo.com
- CANADA**
CHAMBRE DES NOTAIRES DU QUEBEC
Tour de la Bourse, 800 Place-Victoria
Bureau 700
Case postale 162
MONTREAL (Québec), H4Z 1L8 Canada
Tel: +1-514-879-1793 / Fax: +1-514-879-1923
e-mail: denis.marsolais@cdnq.org / http://www.cdnq.org
- CENTROAFRICA**
CHAMBRE DES NOTAIRES DE CENTRAFRIQUE
Centre Ville - Immeuble Tropicana
B.P. 1720
BANGUI, République Centrafricaine
Tel: +236-613502 / Fax: +236-611990
- CHILE**
ASOCIACION DE NOTARIOS,
CONSERVADORES Y ARCHIVEROS
JUDICIALES DE CHILE
Calle Avda. Pdte. Bulnes, n°79, Oficina 50
Casilla 14270 - Correo 21
SANTIAGO DE CHILE, CHILE
Tel: +56-2-6713557 / Fax: +56-2-6962508
e-mail: asdeno@infovia.cl / http://www.notariosyconservadores.cl
- CHINA**
CHINA NOTARIES' ASSOCIATION
16th Floor, Tower B, Building 17,
Area 1 Fangchengyuan, Fangzhuan
Fengtai District, BEIJING, 100078, CHINA
Tel: +86-10-58 07 56 66-8027 / Fax: +86-10-58 07 51 08
e-mail: chinanotary@yahoo.com.cn / http://www.chinanotary.org
- COLOMBIA**
UNION NACIONAL DEL NOTARIADO COLOMBIANO (U.N.C.)
Carrera 9 N° 97-20
SANTA FE DE BOGOTA D.C., COLOMBIA
Tel: +57-1-2577427/2577433 / Fax: +57-1-2560407
e-mail: unionnotarcol@yahoo.com
- CONGO**
CHAMBRE DES NOTAIRES DU CONGO
Tour Mayombe - 2ème étage, Entrée A
Av. Général Charles de Gaulle. B.P. 1759
POINTE-NOIRE, REPUBLIQUE DU CONGO
Tel: +242-941331/6618858/5350213 / Fax: +242-941876 / 942972
e-mail: agomes7372@aol.com
- COSTA RICA**
COLEGIO DE ABOGADOS DE COSTA RICA
Apartado Postal 3161
1000 SAN JOSÉ, COSTA RICA
Tel: +506-2531947 / Fax: +506-2240314
e-mail: icoden@abogados.or.cr / http://www.abogados.or.cr/icoden
- COSTA DE MARFIL**
LA CHAMBRE DES NOTAIRES DE LA COTE D'IVOIRE
B.P. 1409
ABIDJAN 01, COTE D'IVOIRE
Tel: +225-20327601 / Fax: +225-20321147

■ CROACIA

CHAMBRE DES NOTAIRES DE CROATIE
Rackoga 10
HR-10000 Zagreb, CROATIE
Tel: +385-1-4556566 / Fax: +385-1-4551544
e-mail: hjbk@globalnet.hr
<http://www.hjk.hr> / <http://www.hjk.hr/indexe> (anglais)

■ CUBA

SOCIEDAD DEL NOTARIADO CUBANO
(Unión Nacional de Juristas de Cuba)
Calle 21 nº 552 esq. a D Vedado, Plaza de la Revolución
Ciudad de LA HABANA, C.P. 10400, CUBA
Tel: +537-8329680//8327562//8326209 / Fax: +537-8302954
e-mail: unjc@unjic.co.cu/olgariel@minjus.cu / olgalidia@minjus.cu
<http://www.uniondejuristasdecuba.cu>

■ EL SALVADOR

COLEGIO DE NOTARIOS DE EL SALVADOR
Condominio Plaza Real - Apartamento n. 28-A
21ª Av. Norte y Calle Arce
SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.
Tel: +503-2228990 / Fax: +503-2210915
e-mail: gprieto61@hotmail.com

■ ECUADOR

FEDERACION ECUATORIANA DE NOTARIOS
Ramón Roca E8-18 y Av. 6 de Diciembre Of. 2-C
Edificio Ponce García
Quito, ECUADOR
Tel: +593-2-2501102/2529436 / Fax: +593-2-2501103
e-mail: notaria1@uio.satnet.net

■ ESLOVAQUIA

NOTARSKA KOMORA SLOVENSKEJ REPUBLIKY
(Chambre des Notaires de la République Slovaque)
Záhradnícka ul. 66
SK-82108 Bratislava, SLOVAQUIE
Tel: +421-2-55574519 / Fax: +421-2-55574589
e-mail: notarska.komora@notar.sk / <http://www.notar.sk>

■ ESLOVENIA

NOTARSKA ZBORNICA SLOVENIJE
(Chambre des Notaires de Slovénie)
Tavcarjeva 2
SI-1000 Ljubljana, SLOVENIE
Tel: +386-1-4392570 / Fax: +386-1-4340247
e-mail: info.nzs@siol.net / <http://www.notar-z.si>

■ ESPAÑA

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO
Paseo del General Martínez Campos nº46, 6ª Planta
E-28010 MADRID, ESPAÑA
Tel: +34-91-3087232 / Fax: +34-91-3087053
e-mail: info@notariado.org / internacional@notariado.org
<http://www.notariado.org> / <http://www.notariado-cg.es>

■ ESTONIA

EESTI VABARIIGI NOTARITE KODA
Chamber of Notaries of the Republic of Estonia
Address: Viru tn 4,
EE - 10140 TALLINN
Tel: +372-6-313122 / Fax: +372-6-314685
e-mail: koda@notar.ee / notkoda@uninet.ee / <http://www.notar.ee>

■ FRANCIA

CONSEIL SUPERIEUR DU NOTARIAT FRANÇAIS
31, Rue du Général Foy
F-75383 PARIS CEDEX 08, FRANCE
Tel: +33-1-44903000 / Fax: +33-1-44903030/44903120
e-mail: international.csn@notaires.fr / <http://www.notaires.fr>

■ GABON

CHAMBRE DES NOTAIRES DU GABON
B.P.1967
PORT-GENTIL, GABON
Tel: +241-550746 / Fax: +241-555752
e-mail: ndelia-celestin@inet.ga

■ GRECIA

CONSEIL NATIONAL DU NOTARIAT HELLENIQUE
4, Rue G. Gennadiou
GR-10678 ATHENES, GRECE
Tel: +30-210-3307450/60/70/80 (Départ. Intern.: +30-210-3307456)
Fax: +30-210-3848335 / e-mail: notaries@notariat.gr

■ GUATEMALA

COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA
Edificio Colegios Profesionales
O Calle 15-46 Zona 15
01015 GUATEMALA, GUATEMALA C.A.
Tel: +502-2-3693695/709/712 / Fax: +502-2-3693714
e-mail: colegio@colegioabogadosynotarios.org.gt
<http://www.colegioabogadosynotarios.org.gt>

■ GUINEA

CHAMBRE DES NOTAIRES DE LA REPUBLIQUE DE GUINEE
B.P. 3114
CONAKRY, REPUBLIQUE DE GUINEE
Tel: +224-210697-401407 / e-mail: meadialogn@yahoo.fr

■ HAITI

ASSOCIATION SYNDICALE PROFESSIONNELLE
DE NOTAIRES DE PORT-AU-PRINCE
230, Avenue John Brown
PORT-AU-PRINCE, HAITI
Tel: +509-2459697/2459698 / Fax: +509-2459798
e-mail: jh_ceant@yahoo.com

■ HONDURAS

COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS
Apartado Postal 957
Colonia 15 de Septiembre - Comayagua
TEGUCIGALPA D.C., HONDURAS C.A.
Tel: +504-2-331317/331533 / Fax: +504-2-338030
e-mail: colegiodeabogados@cablecolor.hn
<http://www.colegiodeabogadosdehonduras.org>

■ HUNGRIA

CHAMBRE NATIONALE DES NOTAIRES DE HONGRIE
Pasaréti str. 16
H-1026 BUDAPEST, HONGRIE
Tel: +36-1-4894880 / Fax: +36-1-3567052
e-mail: mokk@hu.inter.net / <http://www.kozjegyzo.hu>

■ INDONESIA

IKATAN NOTARIS INDONESIA (INDONESIAN NOTARY ASSOCIATION)
Jalan Hasyim Ashari
Roxy Mas Blok El-32
Jakarta Pusat 10150, INDONESIA
Tel: +62-21-63861919/63851329 / Fax: +62-21-63861233
e-mail: pp-ini@rad.net.id

■ ITALIA

CONSIGLIO NAZIONALE DEL NOTARIATO
Via Flaminia, 160
I-00196 ROMA, ITALIA
Tel: +39-06-362091 / Fax: +39-06-32650079
e-mail: cnn.segintern@notariato.it / <http://www.notariato.it>

■ JAPON

NIPPON KOSHONIN RENGOKAI
(Japan National Notaries Association)
Daido Kasumigaseki Bld.,
1-4-2, Kasumigaseki 1-chome,
Chiyoda-ku, TOKYO, Japan 100-0013
Tel: +81-3-3502-8050 / Fax: +81-3-3508-4071
e-mail: honbu@koshonin.gr.jp / <http://www.koshonin.gr.jp>

■ LETONIA

Latvijas Zverinatu Notaru Padome
(Chambre des Notaires Assermentés de Lettonie)
Krisjana Valdemara iela 20 - 8
LV-1010 RIGA, LETTONIE
Tel: +371-7240073 ou 4 / Fax: +371-7286326
e-mail: notary@notary.lv / <http://www.notary.lv>

■ LITUANIA

LIETUVOS NOTARU RUMAI
(Chambre des Notaires de Lituanie)
Jasinskio g. 16
LT- 01112 VILNIUS, LITUANIE
Tel: +370-5-2614757/2461345 / Fax: +370-5-2614660
e-mail: rumai@notarai.lt / laima@notarurumai.lt / <http://www.notarai.lt>

■ LONDRES

SOCIETY OF SCRIVENER NOTARIES
10 Philpot Lane
LONDON EC 3M 8BR, ENGLAND
Tel: +44-20-76239477 / Fax: +44-20-76235428
e-mail: kennair@johnvenn.co.uk / <http://www.scrivener-notaries.org.uk>

- **LOUISIANA**
THE AMERICAN CIVIL LAW NOTARIAT (ACLN)
212 Veterans Boulevard
Metairie
LOUISIANA 70005, U.S.A.
Tel: +1-504-8379040 / Fax: +1-504-8346452
e-mail: sbroussard@newmanmathis.com / pbello@usa.com
- **LUXEMBOURG**
CHAMBRE DES NOTAIRES DU GRAND-DUCHE DE LUXEMBOURG
50, Route d'Esch, L-1470 LUXEMBOURG
Tel: +352-447021 / Fax: +352-455140
e-mail: chambre.des.notaires@online.lu / http://www.notariat.lu
- **MALI**
CHAMBRE DES NOTAIRES DU MALI
BP E 2575
Bamako, MALI
Tel: +223-2-230328 / Fax: +223-2-233860
e-mail: maitrediallo@cefib.com
- **MARRUECOS**
CHAMBRE NATIONALE DU NOTARIAT MODERNE AU MAROC
41, Rue Jilali El Ouraibi (Ex Rue Foucauld)
Angle Boulevard Mohammed V
CASABLANCA, MAROC
Tel: +212-222-209837/209849 / Fax: +212-222-209858
e-mail: notairesmaroc@yahoo.fr / notairesmaroc@wanadoo.net.ma
- **MEXICO**
ASOCIACION NACIONAL DEL NOTARIADO MEXICANO
Av. Paseo de la Reforma No. 454
Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc
CP 06600 MEXICO D.F., MEXICO
Tel: +52-55- 55146058, 55256452, 55255167, 55256415, 55256254, 55255987 / Fax: idem
e-mail: notariadomexicano@notariadomexicano.org.mx
http://www.notariadomexicano.org.mx
- **MOLDAVIA**
UNION DES NOTAIRES DE LA REPUBLIQUE DE MOLDAVIE
Uniunea Notarilor din Republica Moldova
Constantin Stere N. 8
CHISINAU, MOLDAVIE
Tel: +373-22-232572 +373-69-132675 / Fax: +373-22-23 25 74
e-mail: unrm@moldova.md
- **MONACO**
Notariat de la Principauté de Monaco
2, Rue Colonel Bellando de Castro
MONTECARLO, PRINCIPAUTE DE MONACO
Tel: +377-93-3041-50 / Fax: +377-93-3005-22
- **NICARAGUA**
BARRA DE ABOGADOS DE NICARAGUA
Restaurante Terraza
10 Paradas Abajo - Frente a la O.E.A.
Apartado Postal 3506
MANAGUA, NICARAGUA
Tel: +505-2-22834/76406
- **NIGERIA**
CHAMBRE DES NOTAIRES DU NIGER
Boîte Postale n°10616
NIAMEY, NIGER
Tel: +227-740898/735027 / Fax: +227-734223
e-mail: virgin@intnet.ne
- **PANAMA**
Colegio de Notarios Públicos de Panamá
P.O. Box 832-0149 WTC
PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA
e-mail: notariose@cwpanama.net
- **PARAGUAY**
COLEGIO DE ESCRIBANOS DEL PARAGUAY
Juan E.O'Leary n°1066
ASUNCIÓN, PARAGUAY
Tel: +595-21-491273 / Fax: +595-21-491273
e-mail: secretaria@cep.org.py / cep@cep.org.py
http://www.cep.org.py
- **PAISES BAJOS**
KONINKLIJKE NOTARIELE BEROEPSORGANISATIE
B.P.16020
NL-2511 BA DEN HAAG, NETHERLANDS
Tel: +31-70-3307111 / Fax: +31-70-3602861
e-mail: m.dop@knbn.nl / http://www.notaris.nl
- **PERU**
JUNTA DE DECANOS DE LOS COLEGIOS DE NOTARIOS DEL PERU
Av. Paseo de la República N° 3565
Octavo Piso, San Isidro - LIMA 27, PERU
Tel: +51-1-4228160 / Fax: +51-1-4228004
e-mail: jdcnperu@terra.com.pe / http://www.notarios.org.pe
- **POLONIA**
Krajowa Rada Notarialna
(Conseil National des Notaires de Pologne)
ul.Dzika 19/23
PL-00172 WARSZAWA, POLOGNE
Tel: +48-22 6357840 / Fax: +48-22 6357910
e-mail: biuro@krmn.org.pl / dzial.zagr@krmn.org.pl
http://www.krmn.org.pl
- **PUERTO RICO**
ASOCIACION DE NOTARIOS DE PUERTO RICO
P.O.Box 363613
SAN JUAN, PUERTO RICO 00936-3613
Tel: +1-787-758-2773 / Fax: +1-787-759-6703
e-mail: notariosdepr@onelinkpr.net
http://www.notariosdepr.com / http://www.anotapr.org
- **PORTUGAL**
ASSOCIAÇÃO PORTUGUESA DE NOTARIOS
Rua dos Sapateiros 115, 3 Dt.
P-1100-577 LISBOA, Portugal
Tel: +351-21-3259399 / Fax: +351-21-3463876
e-mail: ordemnotarios@netcabo.pt / notario.baratalopes@mail.telepac.pt
http://www.notariosportugal.org
- **REPUBLICA DE CHAD**
ORDRE DES NOTAIRES DU TCHAD
178, Avenue Charles de Gaulle B.P. 5017 NDJAMENA, TCHAD
Tel: +235-524611 / Fax: +235-524610
e-mail: etude.madet@intnet.td
- **REPUBLICA CHECA**
NOTARSKA KOMORA České Republiky
(Chambre de Notaires de la République Tchèque)
Jecná 11 CZ-120 00 PRAHA 2, République Tchèque
Tel: +420-2-24921258/24921126 / Fax: +420-2-24919192/24919266
e-mail: nkcr@nkcr.cz / http://www.nkcr.cz
- **REPUBLICA DOMINICANA**
COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS
Calle Arzobispo Portes, esq.Las Carreras (Altos)
2do Piso, Edificio Centro Masónico
SANTO DOMINGO D.N., REPUBLICA DOMINICANA
Tel: +1-809-687-2883 / Fax: +1-809-689-0849
e-mail: colegdenotarios@codetel.net.do
- **REPUBLICA DE MACEDONIA**
Notarska Komora na Republika Makedonija
(Chambre des Notaires de la République de Macédoine)
28/V Rue Dame Gruev
MK-1000 SKOPJE, MACEDOINE Rép.
Tel: +389-2-3115-816 / Fax: +389-2-3239150
e-mail: notkom@mol.com.mk
- **REPUBLICA DE MALTA**
KUNSILL NOTARILI ta' MALTA
215/3 b Triq il-Fran
M-Valletta VLT 11, MALTA
Tel: +356-21-245828/462930/246162 / Fax: +356-21-230522
e-mail: jva@onvol.net / vjbrub@malta.net / sammar@orbit.net.mt
- **REPUBLICA DE SAN MARINO**
ORDINE DEGLI AVVOCATI E NOTAI
Via Gino Giacomini, 154
47890 - San Marino Città, REPUBBLICA DI SAN MARINO
Tel: +39-0549-991333 / Fax: +39-0549-991333
e-mail: ordinedegliavvocati@omniway.sm
http://www.tradecenter.sm/avvocati-notai

■ RUMANIA

UNION NATIONALE DES NOTAIRES PUBLICS DE ROUMANIE
Str. General Berthelot nr. 41
Sector 1
RO-707471 Bucarest, ROUMANIE
Tel: +40-21-3139920/23/25/26/37/40 / Fax: +40-21-3139910
e-mail: presedinte@uniuneanotarilor.ro / internationale@uniuneanotarilor.ro
http://www.uniuneanotarilor.ro

■ RUSIA

CHAMBRE NOTARIALE FEDERALE DE RUSSIE
Bobrov per., 6, bâtiment 3
RU-101000 MOSCOW, RUSSIE
Tel: +70-95-9238676/9235970 / Fax: +70-95-9285193
e-mail: fnprus@notary.ru / http://www.notariat.ru

■ SENEGAL

CHAMBRE DES NOTAIRES DU SENEGAL
83, boulevard de la République - Immeuble "Horizon"
B.P. 11045 DAKAR, SENEGAL
Tel: +221-8494040 / Fax: +221-8223233
e-mail: cdns@sentoo.sn/amnnot@sentoo.sn
moustapha.ndiaye@notaires.sn

■ SUIZA

FEDERATION SUISSE DES NOTAIRES
Gerechtigkeitgasse 50/52
CH-3000 BERN 8, SUISSE
Tel: +41-31-3105811 / Fax: +41-31-3105850
e-mail: phbosset.notaire@bluewin.ch / fsn@schweizernotare.ch
http://www.notaressuisses.ch

■ TOGO

CHAMBRE DES NOTAIRES DU TOGO
748, Bd. Jean Paul II
B.P. 30219 LOME, TOGO
Tel: +228-2261052 / Fax: +228-2261695
e-mail: tchassonanot@defitogo.tg

■ TURQUIA

TÜRKİYE NOTERLER BİRLİĞİ
(Union des Notaires Turcs)
Mithatpasa Cad. No: 12
TR-06410 Yenisehir, ANKARA, TURQUIE
Tel: +90-312-4340160-66 / Fax: +90-312-4342099
e-mail: tnb@mail.noterlerbirligi.org.tr / aylin@noterlerbirligi.org.tr
http://www.noterler.birligi.org.tr

■ URUGUAY

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY
Avenida 18 de Julio 1730, pisos 11 y 12
Edificio del Notariado
MONTEVIDEO, URUGUAY
Tel: +598-2-4094317/4006400 / Fax: +598-2-4010637
e-mail: secretaria@aeu.org.uy / http://www.aeu.org.uy

■ VATICANO

Ufficio LEGALE del Governatorato
V-00120 CITTA DEL VATICANO, VATICANO
Capo dell'Ufficio Legale del Governatorato
Tel: +39-06-69885592 / Fax: +39-06-69885299

■ VENEZUELA

ASOCIACION VENEZOLANA DE NOTARIOS PUBLICOS
Avenida Urdaneta, Esq. Plaza España a Animas
Centro Financiero Latino, Piso 13, Ofic. AC 13-1
CARACAS, VENEZUELA
Tel: +58-4714647/5457760 / Fax: +58-212-5458556
e-mail: asovenot@cantv.net

EDITORIAL

15

JOSÉ ADRIÁN NEGRI

17

CAPÍTULO 1: INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

■ 1.1. XIX CONGRESO DE NOTARIOS DE AFRICA, ALGERIA, 17 A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007	19
■ 1.2. ASAMBLEA DEL NOTARIADO DE PANAMÁ, 12 y 13 DE ENERO DE 2008	19
■ 1.3. SEMINARIO DE ACTUACIÓN FISCAL, TOLUCA, MÉXICO. 25-26 DE ENERO DE 2008	19
■ 1.4. 3er ENCUENTRO DE LOS NOTARIADOS DE LOS PAÍSES DEL MAGREB, TÚNEZ, TUNICIA, 25-26 DE ENERO DE 2008	20
■ 1.5. JURISTENBALL: GRAN BAILE VIENÉS DE JURISTAS, VIENA, AUSTRIA, 2 DE FEBREO DE 2008	20
■ 1.6. CURSO "ESCRITURA PÚBLICA Y REGISTRO", ANTIGUA, GUATEMALA, 18 AL 22 DE FEBERO DE 2008	20
■ 1.7. CONSEJO DE DIRECCIÓN DE LA UINL, BUENOS AIRES, ARGENTINA, 7 DE MARZO DE 2008	21
■ 1.8 ASAMBLEA GENERAL DEL CONSEJO DE NOTARIADOS DE LA UNIÓN EUROPEA (CNUE), BRUSELAS, BÉLGICA, 7 DE MARZO DE 2008	21
■ 1.9. PRIMER CURSO INTERNACIONAL DE DERECHO INMOBILIARIO PROFUNDIZADO, UNA, LA PLATA (BUENOS AIRES), ARGENTINA, 31 DE MARZO DE 2008 A 4 DE ABRIL DE	21
■ 1.10. REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AFRICANOS (CAAf), COTONOU, BENIN, 2 DE ABRIL DE 2008	25
■ 1.11. 4to CURSO INTERNACIONAL DE DERECHO NOTARIAL PROFUNDIZADO, UNA, LA PLATA (BUENOS AIRES), ARGENTINA, 7 A 11 DE ABRIL DE 2008	25
■ 1.12. PRIMERA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMERICANOS (CAA), BUENOS AIRES, ARGENTINA, 11 Y 12 DE ABRIL DE 2008	29
■ 1.13. XVIII JORNADA NOTARIAL ARGENTINA, ROSARIO (Santa Fe), ARGENTINA, 24 Y 25 DE ABRIL DE de 2008	29
■ 1.14. XX JORNADAS EUROPEAS DE NOTARIOS, SALZBURGO, AUSTRIA, 24 Y 25 DE ABRIL DE 2008	29
■ 1.15. PRIMERA REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS (CAE), SALZBURGO, AUSTRIA, 26 DE ABRIL DE 2008	30
■ 1.16. CIV JORNADA NACIONAL DEL NOTARIADO MEXICANO, SAN LUIS POTOSÍ, MÉXICO, 1 A 3 DE MAYO DE 2008	30
■ 1.17. 104º CONGRESO DE NOTARIOS DE FRANCIA, 3 A 7 DE MAYO DE 2008, NIZA, FRANCIA	31
■ 1.18. 4º FORO INTERNACIONAL SOBRE NOTARIZACIÓN Y APOSTILLAS ELECTRÓNICAS Y PRUEBAS DIGITALES, NATIONAL NOTARY ASSOCIATION, NEW ORLEANS, LOUISIANA, EEUU, 27 A 30 DE MAYO DE 2008	32

■ 1.19. TERCER ENCUENTRO NOTARIAL INTERNACIONAL, LA HABANA, CUBA, 29 a 31 DE MAYO DE 2008	32
■ 1.20. TERCER CONGRESO NACIONAL DE NOTARIOS RUSOS, SAN PETERSBURGO, RUSIA, 29 A 31 DE MAYO y 1º DE JUNIO DE 2008	34
■ 1.21. REUNIONES DE LA UINL, BUCAREST, RUMANIA , 11 A 14 DE JUNIO DE 2008	34
■ 1.22. ASAMBLEA PLENARIA DEL CONSEJO DE NOTARIADOS DE LA UNIÓN EUROPEA (CNUE), LISBOA, PORTUGAL, 20 Y 21 DE JUNIO DE 2008	34
■ 1.23. XIII JORNADA NOTARIAL IBEROAMERICANA, ASUNCIÓN, PARAGUAY, 26 AL 28 DE JUNIO DE 2008	34
■ 1.24 SEGUNDA REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMERICANOS (CAA), 22 Y 23 DE AGOSTO DE 2008, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO	36
■ 1.25 CONGRESO EUROPEO DE NOTARIOS DE LA UNIÓN EUROPEA (CNUE), VARSOVIA, POLONIA, 10 A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2008	36

CAPÍTULO 2: ACTUALIDAD

■ 2.1. ESPAÑA: PAIT	37
■ 2.2. OIM: ORIGEN Y LABOR	37
■ 2.3. HCCH: INDIA, NUEVO MIEMBRO	38
■ 2.4. UNIÓN EUROPEA: ZONA SCHENGEN	38

NOTICIAS BREVES

	40
■ CHILE: REUNIÓN CON MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN DE NOTARIOS DE CHINA	
■ BRASIL: LEY 11.441/2007	
■ REPÚBLICA CHECA: ESTUDIO DE UN REGISTRO DE DONANTES DE ÓRGANOS	
■ ÆQUITAS: PRESENTACIÓN AL NOTARIADO INTERNACIONAL	
■ UNESCO: SEMANA DE ACCIÓN MUNDIAL 2008 "EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA ERRADICAR LA EXCLUSIÓN"	
■ FRANCIA: CAMPAÑA RELATIVA A LA ACTIVIDAD INMOBILIARIA DE LOS NOTARIOS	

CAPÍTULO 3: CONFERENCIAS Y DISCURSOS

■ 3.1. DISCURSO INAUGURAL DEL 25º CONGRESO INTERNACIONAL DEL NOTARIADO CELEBRADO EN MADRID, ESPAÑA, DEL 3 A 6 DE OCTUBRE DE 2007, PALACIO MUNICIPAL DE CONGRESOS, POR SU ALTEZA REAL EL PRÍNCIPE DE ESPAÑA, DON FELIPE DE BORBÓN: "La independencia e imparcialidad definen al notario y explican su alto prestigio".	43
---	----

- 3.2. DISCURSO DEL PRESIDENTE ELECTO, NOT. DR. EDUARDO GALLINO,
XXV CONGRESO INTERNACIONAL DEL NOTARIADO LATINO, MADRID, ESPAÑA, 5 DE OCTUBRE DE 2007.

45

- 3.3. DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DEL NOTARIADO,
NOT. DR. EDUARDO GALLINO, EN REUNIÓN DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN CELEBRADA EN BUENOS AIRES,
ARGENTINA, 6 DE MARZO DE 2008.

49

CAPÍTULO 4: TEMAS JURÍDICO - NOTARIALES

- 4.1. CONCLUSIONES DEL XXV CONGRESO INTERNACIONAL DEL NOTARIADO: *"El Notariado: institución mundial"*
MADRID, ESPAÑA, 3 A 6 OCTUBRE 2007 - PALACIO MUNICIPAL DE CONGRESOS DE MADRID
- 4.2. SECCIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA INTEGRACIÓN (REPORTE DE SU PRESIDENCIA, 2008)
POR EL NOTARIO JOSÉ ANTONIO MÁRQUEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTE, COMISIÓN ASUNTOS AMERICANOS

53

57

CAPÍTULO 5: PUBLICACIONES, LIBROS Y REVISTAS

- 5.1. ESCRITURA PÚBLICA
Editado por la CNN de Algeria, Algeria, 2006.
- 5.2. MONOGRÁFICO N° 5 (Suplemento al N° 48)
Noviembre de 2007: 25° CONGRESO INTERNACIONAL.
EL NOTARIADO: INSTITUCIÓN MUNDIAL. Editado por el Consejo General del Notariado

67

68



EDITORIAL



Ha sido para mí un gran honor, haber asistido al XXV Congreso Internacional del Notariado, celebrado en la Ciudad de Madrid los días 3 al 6 de Octubre, el que reunió a más de 2000 notarios provenientes de 76 países de Asia, África, América y Europa.

Estuvieron presentes en el acto inaugural, los Príncipes de Asturias, la Presidenta de la Comunidad de Madrid Esperanza Aguirre, el Ministro de Justicia Mariano Fernández Bermejo, el Presidente de la Unión Internacional del Notariado (UINL) Giancarlo Laurini, el Presidente del Consejo General del Notariado José Marqueño, el Presidente de la Audiencia Nacional Carlos Divar, y el Presidente del Comité Organizador, José Manuel García Collantes.

Su Alteza Real, el Príncipe de Asturias, destacó en su discurso la tradicional y creciente importancia del notariado, su indudable contribución a la paz social y su trascendental dimensión económica y social. Consideró a la función notarial como "pilar esencial para la seguridad del tráfico jurídico en las sociedades". Expresó, asimismo, un tributo de agradecimiento y admiración a los Notarios españoles por su reconocida autoridad jurídica y encomiable profesionalidad, imparcialidad, y dedicación.

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, recalcó que, sobre la base de la seguridad jurídica, garantizada por el notariado, es posible que "las sociedades pasen de la miseria a la pobreza, de la pobreza a la dignidad, y de la dignidad a la prosperidad".

Con emoción y gratitud, me siento venturoso de haber participado de este Congreso y afirmo con plena convicción que el espíritu de la Unión Internacional del Notariado se ha mantenido incólume desde su fundación, hoy, hace casi sesenta años.

EL DIRECTOR



JOSÉ ADRIÁN NEGRI



Nació el 25 de agosto de 1893 en la Capital Federal, Argentina.

Obtuvo el título de escribano el 21 de Marzo de 1918 en la Universidad de Buenos Aires. Promovió la organización del Notariado y sentó los principios para su evolución.

Fue, junto con Rafael Nuñez Lagos, fundador de la UINL.

El 2 de octubre de 1948 presidió en Buenos Aires el Primer Congreso Internacional del Notariado Latino.

Falleció en Buenos Aires el 29 diciembre de 1961.

El 16 de marzo de 1929, en la Conferencia que brindó en la Academia Matritense del Notariado, manifestó sus creencias y aspiraciones en cuanto a lo que debía ser una buena organización notarial. Estos ideales son considerados su Brevario:

“Creo en la necesidad y conveniencia social de la institución del notariado, si ella ha de ser resultado de una prolija organización, de una minuciosa selección de sus agentes, de una severa y constante preocupación de sus miembros y sus autoridades, para vigilar, mejorar, dignificar la institución.

Creo en la necesidad de establecer estudios especiales para el notariado que den por resultado profesionales intelectualmente capacitados para comprender, interpretar y aplicar el Derecho, en toda su verdadera y amplia acepción, no como autómatas de formulario, sino como elementos activos y conscientes de la importancia de su papel jurídico y social.

Creo en la necesidad de exigir para el ejercicio del notariado la mayor suma de condiciones morales que garanticen el cumplimiento de su misión con el relativo desinterés que debe exigirse en todos cuantos tienen a su cargo el manejo y dirección de los intereses ajenos.

Creo en la conveniencia de permitir el libre ejercicio profesional, sometiéndolo, empero, a normas que garanticen la seguridad de que deben estar revestidos los documentos públicos.

Creo en la necesidad de organizar concursos u oposiciones severamente controlados, para resolver toda situación de preferencia que deba emanar del Estado y sus reparticiones, en la designación de escribanos, como el mejor medio de proveer a la dignificación intelectual del notariado.

Creo, finalmente, en la necesidad de crear organismos de control que posean al mismo tiempo la conciencia de su misión, la constancia de practicarla, la autoridad moral para imponerla y el carácter necesario para aplicar sus sanciones sin contemplaciones, sin debilidades y sin claudicaciones de ninguna especie.”



INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

1

CAPÍTULO

1.1 XIX CONGRESO DE NOTARIOS DE AFRICA ALGERIA, 17 A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007

La Cámara de Notarios de Algeria organizó el XIX Congreso de Notarios de África.

El evento tuvo lugar los días 17 a 20 de noviembre de 2007.

LOS TEMAS TRATADOS FUERON:

- El crédito hipotecario (Seminario Científico)
- El acto notarial, instrumento privilegiado de países sociales.

El 20 de noviembre se llevó a cabo la Asamblea General de la CA .AF.



1.2 ASAMBLEA DEL NOTARIADO DE PANAMÁ 12 y 13 DE ENERO DE 2008

El 12 y el 13 de enero de 2008 se celebró la Asamblea del Notariado Panameño.



1.3 SEMINARIO DE ACTUACIÓN FISCAL TOLUCA, MÉXICO. 25-26 DE ENERO DE 2008

Los días 25 y 26 de enero de 2008 tuvo lugar en la ciudad de Toluca, México, el seminario de Actualización Fiscal 2008.



Túnez

1.4 3^{er} ENCUENTRO DE LOS NOTARIADOS DE LOS PAÍSES DEL MAGREB TÚNEZ, TUNICIA, 25-26 DE ENERO DE 2008

Se realizó en Túnez, el 3º encuentro de los Notariados de los países del Zagreb. Tuvo lugar los días 25 y 26 de Enero de 2008.



Viena

Museo de Bellas Artes

1.5 JURISTENBALL: GRAN BAILE VIENÉS DE JURISTAS VIENA, AUSTRIA, 2 DE FEBREO DE 2008

El 2 de febrero de 2008 se realizó, como es costumbre, el tradicional Gran Baile vienés de Juristas en el Palacio Imperial de Hofburg, Viena.



Antigua

1.6 CURSO "ESCRITURA PÚBLICA Y REGISTRO" ANTIGUA, GUATEMALA, 18 AL 22 DE FEBERO DE 2008

En la ciudad de Antigua, Guatemala, se realizó el curso "Escritura Pública y Registro". Dicho curso aconteció los días 18 a 22 de febrero.

1.7 CONSEJO DE DIRECCIÓN DE LA UINL

BUENOS AIRES, ARGENTINA, 7 DE MARZO DE 2008

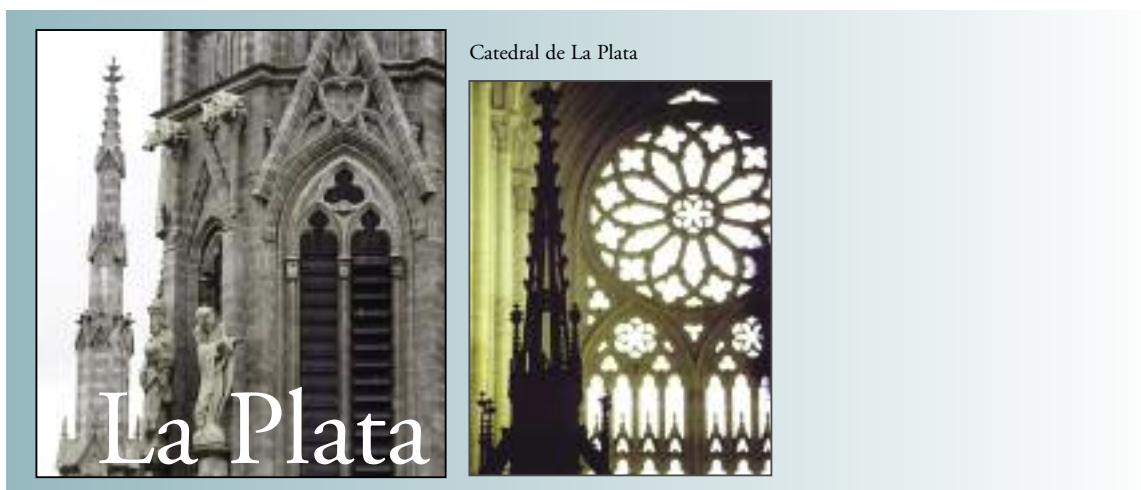
El 7 de marzo se reunió en Buenos Aires, Argentina, el Consejo de Dirección de la UINL.



1.8 ASAMBLEA GENERAL DEL CONSEJO DE NOTARIADOS DE LA UNIÓN EUROPEA (CNUE)

BRUSELAS, BÉLGICA, 7 DE MARZO DE 2008

El 7 de marzo de 2008 se celebró la Asamblea General del Consejo de Notarios de la Unión Europea (CNUE) en la ciudad de Bruselas, Bélgica.



Catedral de La Plata

1.9 PRIMER CURSO INTERNACIONAL DE DERECHO INMOBILIARIO PROFUNDIZADO, UNA

LA PLATA (BUENOS AIRES), ARGENTINA, 31 DE MARZO DE 2008 A 4 DE ABRIL DE 2008

La Universidad Notarial Argentina organizó el **Primer Curso Internacional de Derecho Inmobiliario Profundizado: Notariado, Bienes Raíces y Crecimiento Económico Sustentable**, bajo la Dirección de la Dra. Cristina N. ARMELLA y la Coordinación de la Dra. Adriana N. ABELLA.

EL TEMARIO DESARROLLADO FUE EL SIGUIENTE:

LUNES 31 DE MARZO

- 16 HS.: NOTARIADO, BIENES RAÍCES Y DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE. ANÁLISIS DE LOS NEGOCIOS INMOBILIARIOS COMO FACTOR COADYUVANTE DEL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA NACIONAL. INVERSIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS DESTINADAS A EMPRENDIMIENTOS URBANOS Y RURALES. FACTOR GENERADOR DE EMPLEOS. MEDIOS LÍCITOS DE OBTENCIÓN DE LUCRO. EL ROL DEL ESTADO. EL IMPACTO FISCAL. LA INTERVENCIÓN DEL NOTARIADO.

DANIEL ROQUE VITOLO. PROFESOR TITULAR POR CONCURSO DE DERECHO COMERCIAL DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES.



- 17:45 HS DESARROLLOS INMOBILIARIOS CON CONEXIDAD DE CONTRATOS. LA INTERMEDIACIÓN INMOBILIARIA. CONTRATOS CONEXOS. LOCACIÓN DE OBRA. EL CONTRATO DE OBRA COMO INSTRUMENTO DE DESARROLLO DE LA CONSTRUCCIÓN. LOS DIFERENTES SISTEMAS DE CONTRATACIÓN: AJUSTE ALZADO; UNIDAD DE MEDIDA; COSTE Y COSTAS; ETC. AFECTACIÓN A PREHORIZONTALIDAD. PROPIEDAD HORIZONTAL. BOLETOS DE COMPRAVENTA. VENTAS DE LOTES EN MENSUALIDADES. FINANCIAMIENTO. GARANTÍAS REALES Y PERSONALES.

DMARÍA TERESITA ACQUARONE. MIEMBRO DE NÚMERO DE LA ACADEMIA NACIONAL DEL NOTARIADO. PROFESORA DE CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE BS. AS.

- 19 HS EL CONTRATO DE LEASING INMOBILIARIO COMO FACTOR DE FINANCIAMIENTO. LAS LEYES 24.441 Y 25.248. CONCEPTO. CARACTERES. NATURALEZA JURÍDICA. ESPECIES: MOBILIARIO E INMOBILIARIO. OPERATIVO Y FINANCIERO. EL LEASE BACK. SUJETOS. DADOR. TOMADOR. CAPACIDAD. PRECIO. CANON. VALOR RESIDUAL. FINANCIAMIENTO. FORMA CONTRACTUAL. ESTRUCTURA OBLIGACIONAL. EFECTOS. REGISTRACIÓN. EFECTOS CON RELACIÓN A TERCEROS. LA QUIEBRA DEL DADOR Y DEL TOMADOR. EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE LEASING. LA OPCIÓN DE COMPRA.

NOEMÍ NICOLAU. PROFESORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL. ROSARIO.

MARTES 1º DE ABRIL

- 16 HS CONFIGURACIÓN DE LOS DERECHOS REALES. LA ESCRITURA PÚBLICA: CONCRECIÓN DEL ACTO JURÍDICO Y NEGOCIO CAUSAL CON VIRTUALIDAD JURÍDICA PARA MUTAR EL DERECHO. EL TÍTULO (FORMA DEL ACTO JURÍDICO), EL MODO (TRADICIÓN, ENTREGA MATERIAL DE LA COSA) Y SU INSCRIPCIÓN PARA DAR PUBLICIDAD A LA Oponibilidad FRENTE A LOS TERCEROS REGISTRALES. DERECHO NACIONAL Y EXTRANJERO. FUNDAMENTOS DE LA SEGURIDAD JURÍDICA ESTÁTICA Y DINÁMICA.

AÍDA KEMELMAJER DE CARLUCCI. MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE MENDOZA, SALA 1º

- 17:45 HS LOS BIENES RAÍCES COMO OBJETO DE LOS DERECHOS REALES. INDIVIDUALIZACIÓN. LA DESCRIPCIÓN EN EL TÍTULO Y EN LA PUBLICIDAD REGISTRAL. PLANOS. MENSURA, DIVISIÓN Y UNIFICACIÓN DE INMUEBLES. MODIFICACIÓN POR UN PLANO DE MENSURA (SEA DE DIVISIÓN, ANEXIÓN O MODIFICACIÓN) DE LA CONFIGURACIÓN DE UN INMUEBLE MATRICULADO. IMPLICANCIAS REGISTRALES. DISTINTOS CONJUNTOS INMOBILIARIOS: LOS COMPLEJOS RESIDENCIALES, TURÍSTICOS, AGRARIOS, COMERCIALES O INDUSTRIALES. IMPACTO DEL DERECHO PÚBLICO. LA DIVISIÓN DEL SUELO.

ADRIANA ABELLA. PROSECRETARIA Y DIRECTORA DEL INST. DE TÉCNICA NOTARIAL DE LA UNIV. NOTARIAL ARGENTINA.

- 19 HS LEY NACIONAL DE CATASTRO. LEY 26.209. ASPECTOS DE LA GÉNESIS DEL RÉGIMEN Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONTENIDO LEGAL. EL CONCEPTO DE PARCELA. EL ESTADO PARCELARIO. EL CERTIFICADO CATASTRAL. LA REGISTRACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE ACTOS DE RELEVAMIENTO TERRITORIAL CON FINES CIVILES Y CUYA NATURALEZA ES AGRIMENSURAL. COORDINACIÓN ENTRE EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y EL CATASTRO TERRITORIAL. DIFERENCIACIÓN DE SUS FUNCIONES. PROBLEMÁTICA DE SU NACIMIENTO Y DESARROLLO CONJUNTO O SEPARADO.

JORGE RAÚL CAUSSE. MIEMBRO DE NÚMERO DE LA ACADEMIA NACIONAL DEL NOTARIADO.

MIÉRCOLES 2 DE ABRIL

- 16 HS EL FIDEICOMISO INMOBILIARIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS. LEY 24.441. GÉNESIS LEGISLATIVA CONCEPTO. CARACTERES. SUJETOS DEL FIDEICOMISO. FIDUCIANTE. FIDUCIARIO. FIDEICOMISARIO. BENEFICIARIOS. OBJETO. PATRIMONIO DE AFECTACIÓN. FORMA. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES. REGISTRACIÓN. VINCULACIÓN CON EL DOMINIO FIDUCIARIO. EXTINCIÓN. DISTINTOS TIPOS DE FIDEICOMISO: ORDINARIO Y FINANCIERO; DE CONSERVACIÓN, DE ADMINISTRACIÓN O DE DISPOSICIÓN. EL DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN.

CLAUDIO KIPER. PROFESOR TITULAR POR CONCURSO DE DERECHOS REALES DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. JUEZ DE LA CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL.

- 17:45 HS INMUEBLES RURALES DESTINADOS A LA EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA - GANADERA. LAS ZONAS UBICADAS FUERA DE LOS EJIDOS URBANOS. ANÁLISIS DE LOS NEGOCIOS JURÍDICOS TÍPICOS Y ATÍPICOS MÁS EXTENDIDOS EN EL TRÁFICO NEGOCIAL LOCAL. LOS CONTRATOS AGRARIOS. ARRENDAMIENTOS RURALES. APARCEIRÍAS. MEDIERÍAS. CONTRATOS PECUARIOS. CONTRATOS DE CAPITALIZACIÓN DE HACIENDA. CONTRATO DE EXPLOTACIÓN TAMBERA. NUEVAS MODALIDADES ASOCIATIVAS Y CONTRATOS AGROINDUSTRIALES. EL CONTRATO DE MAQUILA.

HORACIO MAIZTEGUI MARTINEZ. ABOGADO. MEDIADOR NACIONAL, ESPECIALISTA EN DERECHO AGRARIO. FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL.

- 19 HS LA BUENA FE Y LA TITULACIÓN COMO DESMITIFICADORAS DE LAS LLAMADAS LEGITIMACIÓN Y FE PÚBLICA REGISTRAL. EL DERECHO REAL NACE FUERA DEL REGISTRO. CONCEPTO DE TERCEROS: PENITUS EXTRANEI, INTERESADOS Y REGISTRALES. EL REQUISITO DE LA BUENA FE (CREENCIA O DILIGENCIA) PARA QUE ASISTAN DERECHOS AL TERCERO. LA INSCRIPCIÓN NO CONVALIDANTE. TÍTULOS INVÁLIDOS U OBSERVABLES. TÍTULOS FALSIFICADOS. PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y CALIFICACIÓN REGISTRAL. CALIFICACIÓN REGISTRAL, LAS FORMAS EXTRÍNSECAS. LÍMITES AL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN CALIFICADORA.

JORGE HORACIO ALTERINI. PROFESOR TITULAR DEL DERECHOS REALES DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES.

JUEVES 3 DE ABRIL

- 16 HS URBANIZACIONES PRIVADAS. MODALIDADES DE LA COMERCIALIZACIÓN INMOBILIARIA. LAS NECESIDADES SOCIALES Y LOS EMPRENDIMIENTOS URBANOS Y SUBURBANOS. CLUBES DE CAMPO Y BARRIOS CERRADOS COMO CONTINUADORES DE LOS TRADICIONALES PARCELAMIENTOS POR LOTES Y SU VENTA EN MENSUALIDADES VINCULADOS A LA REALIDAD HABITACIONAL. LA AUSENCIA DE LEGISLACIÓN ESPECÍFICA A NIVEL NACIONAL. LA REGULACIÓN LOCAL PROVINCIAL DE LA UTILIZACIÓN DEL SUELO.

MARINA MARIANI DE VIDAL. *PROFESORA TITULAR POR CONCURSO DE DERECHOS REALES DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. EX JUEZA DE LA CÁMARA FEDERAL.*

17:45 HS LOS DUCTOS COMO RESTRICCIONES AL DOMINIO. LA EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL DERECHO DE PROPIEDAD DE LOS PARTICULARES. LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA (GAS, LUZ, ETC.) O LA EXTRACCIÓN DE MINERALES Y SU TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN A TRAVÉS DE LOS DUCTOS. EXISTENCIA DE ELECTRODUCTOS, ORODUCTOS Y GASODUCTOS. LAS RESTRICCIONES AL DOMINIO. LAS SERVIDUMBRES ADMINISTRATIVAS. EL DERECHO PÚBLICO ADMINISTRATIVO Y EL DERECHO PRIVADO. RÉGIMEN JURÍDICO.

JOSÉ MARÍA RODOLFO ORELLE. *MIEMBRO DE NÚMERO DE LA ACADEMIA NACIONAL DEL NOTARIADO. PROFESOR DE DERECHOS REALES DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES*

19 HS LA DISTRIBUCIÓN DE LA TIERRA Y LAS POBLACIONES MÁS CARENCIADAS. LATIFUNDIOS Y MINIFUNDIOS. TIERRAS FISCALES. INMUEBLES DEL DOMINIO PRIVADO DEL ESTADO. LA INMIGRACIÓN Y LA ADJUDICACIÓN DE TIERRAS FISCALES. EL SISTEMA DE ADJUDICACIÓN. PLANES DE RADICACIÓN DE POBLACIONES CARENCIADAS. LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL. PROYECTOS ESTATALES Y PRIVADOS PARA LA ERRADICACIÓN DE ASENTAMIENTOS ILEGALES Y DE LA POBLACIÓN PAUPERIZADA. LA EXPERIENCIA EN IBEROAMÉRICA.

DAVID FIGUEROA MARQUEZ. *MÉXICO. EX PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DEL NOTARIADO MEXICANO. CONSEJERO GENERAL DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DEL NOTARIADO.*

VIERNES 4 DE ABRIL

14:45 HS. COMPRAVENTA DE INMUEBLES EN ZONA DE SEGURIDAD Y ÁREAS DE FRONTERAS. RÉGIMEN LEGAL. LA TELEOLOGÍA NORMATIVA. INTERESES SUPERIORES DEL ESTADO NACIONAL. AUTORIZACIÓN PREVIA POR PARTE DEL ESTADO AL ACTO DISPOSITIVO CELEBRADO POR LOS PARTICULARES. FORMALIDADES. RECAUDOS Y REQUISITOS. ACTO ADMINISTRATIVO. LA SANCIÓN DE NULIDAD. LA EFICACIA DEL ACTO DISPOSITIVO SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA. LIMITACIÓN A LA INVERSIÓN EXTRANJERA. ANÁLISIS CRÍTICO DE LA SITUACIÓN NACIONAL Y SU PROSPECTIVA.

ANTONIO LAGADARI. *VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL CONSEJO FEDERAL DEL NOTARIADO ARGENTINO.*

16 HS DERECHO REAL DE SUPERFICIE FORESTAL. LA INCORPORACIÓN DE UN NUEVO DERECHO REAL AL NÚMERO CLAUSUS DEL CÓDIGO CIVIL. LA LEY 25.509. ANTECEDENTES LEGISLATIVOS. LA IMPORTANCIA ECONÓMICA DE ESTA FIGURA JURÍDICA INCORPORADA AL DERECHO POSITIVO ARGENTINO, EN EL ÁMBITO DE LA FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN DE BOSQUES. CONSTITUCIÓN, FUNCIONALIDAD Y EXTINCIÓN DEL DERECHO. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, NOTARIALES, REGISTRALES Y FISCALES. DOCTRINA QUE EXTIENDE SU APLICACIÓN A OTROS CULTIVOS. TEORÍA Y PRÁCTICA.

CRISTINA NOEMÍ ARMELLA. *PROVINCIAL DIRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NOTARIAL ARGENTINA.*

17:45 HS SANEAMIENTO FÍSICO- LEGAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA EN EL PERÚ.
A) EL PAPEL DEL ESTADO FRENTE A LAS INEXACTITUDES REGISTRALES. APLICACIÓN A LA PROPIEDAD URBANA Y RURAL. TEMPORALIDAD DE LOS RÉGIMENES DE EXCEPCIÓN.
B) INTERVENCIÓN DEL NOTARIO PARA FACILITAR EL ACCESO AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, EN LOS CASOS DE SANEAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE:

1. FÁBRICAS CLANDESTINAS E IRREGULARES O DEMOLICIONES DE LAS FÁBRICAS REGISTRADAS.
2. ACUMULACIONES E INDEPENDIZACIONES Y REGLAMENTO INTERNO, EN LOS CASOS EN QUE COEXISTA PROPIEDAD EXCLUSIVA Y PROPIEDAD COMÚN.
3. PROPIEDAD EN LOS CASOS DE FALTA DE INSTRUMENTO IDÓNEO O EN EL CASO DE LA SOLA POSESIÓN.
4. LINDERACIÓN, ÁREA Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS.

C) COMPETENCIA DEL NOTARIO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE REGULARIZACIÓN.
ANÁLISIS CRÍTICO DE LAS VENTAJAS Y DESVENTAJAS.

MARCO ANTONIO CORCUERA GARCÍA. NOTARIO DE TRUJILLO. PERU.

19 HS

LOS INMUEBLES COMO OBJETO DE GARANTÍAS REALES. LA HIPOTECA. PRINCIPIOS Y REQUISITOS. LA HIPOTECA EN MONEDA EXTRANJERA. SU EVOLUCIÓN. HIPOTECA LLAMADA ABIERTA. ESTUDIO DE LAS CLÁUSULAS NEGOCIALES MÁS USUALES. HIPOTECA EN GARANTÍA DE OBLIGACIONES CUYO MONTO NO SE ENCUENTRA INICIALMENTE DETERMINADO. RANGO HIPOTECARIO. NEGOCIOS SOBRE EL RANGO. LA HIPOTECA REVERTIDA. EXTINCIÓN DE LA OBLIGACIÓN Y CANCELACIÓN REGISTRAL.

RAFAEL GOMEZ FERRER. VICEPRESIDENTE PARA EUROPA DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DEL NOTARIADO. ESPAÑA.

Cotonou



1.10 REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AFRICANOS (CAAF)

COTONOU, BENIN, 2 DE ABRIL DE 2008

El 2 de abril tuvo lugar en Cotonou, Benin, la Reunión Plenaria de la Comisión de Asuntos Africanos (CAAf).

1.11 4º CURSO INTERNACIONAL DE DERECHO NOTARIAL PROFUNDIZADO, UNA

LA PLATA (BS. AS) ARGENTINA, 7 A 11 DE ABRIL DE 2008

La Universidad Notarial Argentina organizó el 4º Curso Internacional de Derecho Notarial Profundizado: *Hacia una Ley marco de organización del Notariado en Iberoamérica.* Bajo la dirección de la Dra. Cristina N. ARMELLA.

La Plata

EL TEMARIO DESARROLLADO FUE EL SIGUIENTE:

LUNES 7 DE ABRIL

- 16 HS.: 1. HACIA UNA LEY MARCO DE ORGANIZACIÓN DEL NOTARIADO EN IBEROAMÉRICA. EL IV CURSO INTERNACIONAL DEL DERECHO NOTARIAL PROFUNDIZADO. ALCANCES DE LA CONVOCATORIA. SUS ANTECEDENTES. LA NECESIDAD DE CONTAR CON COMUNES DENOMINADORES PARA ALIGERAR LAS ASIMETRÍAS DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA NOTARIAL EN LOS PAÍSES DEL ÁREA. LOS TEMAS QUE DEBEN INTEGRAR UNA LEY MARCO. SU ELABORACIÓN, ESTUDIO, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN.

NÉSTOR O. PEREZ LOZANO. ARGENTINA. *RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NOTARIAL ARGENTINA.*

CRISTINA N. ARMELLA. ARGENTINA. *VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NOTARIAL ARGENTINA.*

- 17:45 HS 2. LA FUNCIÓN NOTARIAL. COMPETENCIA MATERIAL. INCUMBENCIAS. ALCANCES TRADICIONALES Y MODERNOS. LA IMPORTANCIA DEL ASESORAMIENTO JURÍDICO. LA REDACCIÓN DE DOCUMENTOS DE TODA ÍNDOLE. LA RELACIÓN Y ESTUDIO DE ANTECEDENTES DEL DOMINIO. LA POSIBILIDAD DE REALIZAR ANTE LOS JUECES Y ANTE LOS ORGANISMOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES, TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES PROCESALES, SIN NECESIDAD DE MÁS REQUISITOS QUE EL DE ACREDITAR SU INVESTIDURA. LA INTERVENCIÓN EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS.

NERY MUÑOZ. GUATEMALA. *CATEDRÁTICO.*

- 19 HS.: 3. LA FUNCIÓN NOTARIAL. COMPETENCIA TERRITORIAL LA COMPETENCIA PARA ACTUAR, CON PRESCINDENCIA DEL DOMICILIO DE LOS REQUIRENTES Y DE LA UBICACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL ACTO, DENTRO DE UN DETERMINADO ÁMBITO TERRITORIAL. POSIBILIDAD DE AUTORIZAR ESCRITURAS FUERA DEL ASIENTO DE SU REGISTRO. COMPETENCIA LOCAL, PROVINCIAL O ESTADUAL, NACIONAL O FEDERAL Y EXTRATERRITORIAL. ALCANCES. COMPETENCIA EN RAZÓN DE LAS PERSONAS. EL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD. INTERÉS PERSONAL DEL NOTARIO O DE SUS PARIENTES. GRADOS DE PARENTESCO.

NORBERTO RAFAEL BENSEÑOR. ARGENTINA. *VICEPRESIDENTE DE LA ACADEMIA NACIONAL DEL NOTARIADO.*

DENNIS MARTINEZ COLON. PUERTO RICO. *CONSEJERO GENERAL DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DEL NOTARIADO.*

MARTES 8 DE ABRIL

- 16 HS.: 4. EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN NOTARIAL. INHABILIDADES. LOS INCAPACES E IMPEDIDOS, LOS ENCAUZADOS POR DELITOS DOLOSOS; LOS CONDENADOS DENTRO O FUERA DEL PAÍS; LOS NOTARIOS INHABILITADOS POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES; OTROS. INCOMPATIBILIDADES. CON EL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA, LA PROCURACIÓN O EL CORRETAJE INMOBILIARIO; CON EL DESEMPEÑO DE EMPLEOS PÚBLICOS; CON LA CALIDAD DE MILITAR O ECLESIASTICO EN ACTIVIDAD O EN EJERCICIO, CON CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD DE ÍNDOLE PERMANENTE, PÚBLICA O PRIVADA CUYO EJERCICIO OBLIGARE AL NOTARIO A RESIDIR FUERA DEL LUGAR DEL REGISTRO. EXCEPCIONES. ANÁLISIS CRÍTICO.

NELSON RUDYS CASTILLO OGANDO. SANTO DOMINGO. *PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y NOTARIALES DEL COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS.*

- 17:45 HS. 5. EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN. PRESTACIÓN DEL MINISTERIO. OBLIGATORIEDAD DE PRESTAR EL MINISTERIO. CAUSALES QUE PERMITEN AL NOTARIO EXIMIRSE. EXISTENCIA DE IMPEDIMENTOS LEGALES, FÍSICOS O ÉTICOS; FALTA DE ACREDITACIÓN DE LA IDENTIDAD DEL REQUIRENTE; DUDAS DEL ESTADO MENTAL DEL REQUIRENTE; INTEMPESTIVIDAD DEL REQUERIMIENTO; OTROS. EFECTOS DE LA NEGATIVA DE ACTUAR POR PARTE DEL NOTARIO. LA LIBRE ELECCIÓN DEL NOTARIO. EXCEPCIONES. LOS NOTARIOS IMPUESTOS POR ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS. LA DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO OFICIAL.

JULIA SIRI. URUGUAY. *CATEDRÁTICA.*

CARLOS D'ALESSIO. ARGENTINA. *CONSEJERO GENERAL DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DEL NOTARIADO.*

- 19 HS. 6. EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN. LOS DEBERES Y DERECHOS NOTARIALES. DEBERES: CUMPLIR CON EL ORDENAMIENTO JURÍDICO; CALIFICAR LA CAPACIDAD, IDENTIDAD Y LEGITIMACIÓN DE LOS COMPARECIENTES, CALIFICAR LOS ANTECEDENTES DEL DOMINIO; GUARDAR EL SECRETO PROFESIONAL Y EXIGIR IGUAL CONDUCTA A SUS COLABORADORES, OTRAS. ANÁLISIS CRÍTICO. DERECHOS: EL ARANCEL.

HERMAN MORA VARGAS. COSTA RICA. *CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COSTA RICA.*

MARIO ANTONIO ZINNY *MIEMBRO DE NÚMERO DE LA ACADEMIA NACIONAL DEL NOTARIADO.*

MIÉRCOLES 9 DE ABRIL

- 16 HS. 7. LOS DOCUMENTOS NOTARIALES. REQUISITOS GENERALES. LAS CODIFICACIONES DE FONDO. LAS NORMAS REGLAMENTARIAS. LOS DOCUMENTOS PROTOCOLARES: MANUSCRITOS, MECANOGRAFIADOS, EN SOPORTE PAPEL Y SOPORTE INFORMÁTICO. LA AUTORIZACIÓN NOTARIAL (FIRMA Y SELLO). REDACCIÓN DE LOS DOCUMENTOS NOTARIALES. MINUTAS. EFICACIA. OPERACIONES DE EJERCICIO CON RESPECTO A LA RECEPCIÓN DE MINUTAS POR PARTE DE LOS REQUIRENTES. MODIFICACIONES O RECTIFICACIONES. RESPONSABILIDAD. ADVERTENCIAS.

JORGE MACHADO. ECUADOR. *PRESIDENTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE ECUADOR.*

- 17.45 HS. 8. EL PROTOCOLO NOTARIAL. ÚNICO O MÚLTIPLE. CERRADO O ABIERTO. NUMERACIÓN CORRELATIVA (ANUAL O NO). LOS DOCUMENTOS QUE SE INCORPORAN. LAS NOTAS DE APERTURA, CIERRE Y DE CONSTANCIAS COMPLEMENTARIAS CONSIGNADAS A CONTINUACIÓN O AL MARGEN DE LOS DOCUMENTOS MATRICES. ÍNDICE. ENCUADERNACIÓN. ESCRITURAS NO FIRMADAS POR ALGUNO O TODOS LOS COMPARECIENTES. ESCRITURA SIN EFECTOS ANTES DE LA AUTORIZACIÓN DEL NOTARIO. ESCRITURA ERRADA. CONSERVACIÓN DEL PROTOCOLO. RETIRO DEL PROTOCOLO DE LA SEDE DE LA NOTARÍA. EXHIBICIÓN DEL PROTOCOLO. RECONSTRUCCIÓN.

LEONARDO PEREZ GALLARDO. CUBA. *NOTARIO. PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA HABANA.*

- 19 HS. 9. LAS ESCRITURAS PÚBLICAS. DOCUMENTO MATRIZ QUE CONTIENE NEGOCIOS JURÍDICOS. LAS LEYES DE FONDO. LA REGULACIÓN DE ESTA ESPECIE DE INSTRUMENTO PÚBLICO EN FORMA TRADICIONAL EN SOPORTE PAPEL Y SU APERTURA HACIA LA RECEPCIÓN DEL DOCUMENTO INFORMÁTICO. LA TENDENCIA HACIA EL DOCUMENTO NOTARIAL DIGITAL Y SU APLICACIÓN ACTUAL.

JOSÉ MANUEL GARCÍA COLLANTES. ESPAÑA. *CONSEJERO GENERAL DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DEL NOTARIADO. CATEDRÁTICO DE MADRID.*

JUEVES 10 DE ABRIL

- 16 HS. 10. LAS ESCRITURAS ACTAS. DOCUMENTOS NOTARIALES QUE TIENEN POR OBJETO LA AUTENTICACIÓN, COMPROBACIÓN Y FIJACIÓN DE HECHOS. PROTOCOLARES O EXTRAPROTOCOLARES. EL REQUERIMIENTO. LA DILIGENCIA. EL REQUISITO DE LA UNIDAD DE ACTO O DE CONTEXTO. VALOR PROBATORIO. LAS ACTAS DE NOTORIEDAD.

NATALIO PEDRO ETCHEGARAY. ARGENTINA. *ESCRIBANO GENERAL DE GOBIERNO NACIONAL.*

JOSÉ FLAVIO BUENO FISCHER. REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL. *VICEPRESIDENTE PARA AMÉRICA DEL SUR DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DEL NOTARIADO.*

- 17.45 HS. 11. LA PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, POR RESOLUCIÓN JUDICIAL O REQUERIDAS POR PARTICULARES A LOS FINES SEÑALADOS POR LAS LEYES. DOCUMENTOS EXTRAPROTOCOLARES. LAS CERTIFICACIONES O CERTIFICADOS. LAS CERTIFICACIONES DE FIRMAS Y/O IMPRESIONES DIGITALES. COPIAS, TESTIMONIOS Y CERTIFICADOS. REQUISITOS. OPERACIONES DE EJERCICIO. PROCEDIMIENTO. TÉCNICA NOTARIAL. ASPECTOS REGISTRALES. VALOR PROBATORIO.

EDUARDO VÍCTOR CURSACK. ARGENTINA. *PRESIDENTE DE LA ACADEMIA NACIONAL DEL NOTARIADO.*

- 19 HS. 12. LA ORGANIZACIÓN DEL NOTARIO. REGISTROS NOTARIALES. SU PERTENENCIA AL ESTADO. LOS REGISTROS A CARGO DE UN NOTARIO TITULAR. EL REGISTRO CONSTITUYE UNA UNIDAD INDIVISIBLE. LA ADJUDICACIÓN DE LOS REGISTROS VACANTES Y LA CREACIÓN DE LOS NUEVOS. EL ASIENTO DEL REGISTRO. SU TRASLADADO. LOS REGISTROS LLEVARÁN NUMERACIÓN CORRELATIVA. LAS PERMUTAS. CLASES DE NOTARIOS: TITULARES, ADSCRIPTOS, SUPLENTE, INTERINOS, SUBALTERNOS, OTROS. REQUISITOS SUBJETIVOS, OBJETIVOS Y ESPECÍFICOS DE CADA CATEGORÍA. FIANZA O ASEGURAMIENTO DEL RIESGO DE MALA PRAXIS. LA CAPACITACIÓN PERMANENTE.

FRANCISCO ARIAS GONZALEZ. MÉXICO. *EX PRESIDENTE DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DEL NOTARIADO.*

VIERNES 11 DE ABRIL

- 14.30 HS. 13. EL GOBIERNO DEL NOTARIADO. LA INSPECTORÍA. CONVENIENCIA. ORGANIZACIÓN. DESIGNACIÓN DE LOS INSPECTORES. FUNCIONES. DURACIÓN DEL CARGO. SUPERVISIÓN DEL EJERCICIO DEL NOTARIADO DE ACUERDO A LAS NORMAS EN VIGENCIA Y A LAS REGLAS ÉTICAS. FINALIDAD DOCENTE O FISCALIZADORA - SANCIONATORIA. LÍMITES DEL EJERCICIO DE LA INSPECCIÓN. EFICACIA. LOS ÓRGANOS DE SUPERINTENDENCIA. REMISIÓN.

FERNANDO ANTONIO CÁRDENAS GONZALEZ. MÉXICO. *CATEDRÁTICO.*

- 16 HS. 14. EL GOBIERNO DEL NOTARIADO. LOS COLEGIOS NOTARIALES. ASOCIACIÓN LIBRE VS. COLEGIACIÓN OBLIGATORIA. VENTAJAS E INCONVENIENTES. LA EXISTENCIA DE PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PÚBLICO CON PATRIMONIO PROPIO, CREADAS CON LA FINALIDAD DE GOBERNAR Y FISCALIZAR EL EJERCICIO DEL NOTARIADO LOCAL. LA ORGANIZACIÓN, ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE DELIBERACIÓN. ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS. FUNCIONES. CONTRATACIÓN COLEGIAL DEL SEGURO DE MALA PRAXIS NOTARIAL. LEGALIZACIONES DE PRIMER Y SEGUNDO GRADO.

ALFONSO ZERMEÑO INFANTE. MÉXICO. *PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMERICANOS DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DEL NOTARIADO.*

- 17.45 HS. 15. EL GOBIERNO DEL NOTARIADO. LOS ÓRGANOS DE SUPERINTENDENCIA. LA FUNCIÓN FISCALIZADORA DEL QUEHACER NOTARIAL. LA POSIBILIDAD DE SER EJERCIDA POR LOS PARES O POR OTROS FUNCIONARIOS DEL ESTADO, DEL PODER ADMINISTRATIVO O JUDICIAL. ANÁLISIS CRÍTICO. VENTAJAS E INCONVENIENTES. EL PODER SANCIONATORIO. SANCIONES: APERCIBIMIENTO; MULTAS; SUSPENSIONES; DESTITUCIÓN O INHABILITACIÓN. APELACIONES.

ISIDORO LORA TAMAYO RODRIGUEZ. ESPAÑA. *CONSEJERO GENERAL DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DEL NOTARIADO.*

- 19 HS. "LOS NOTARIADOS IBEROAMERICANOS FRENTE A LOS NUEVOS DESAFÍOS SOCIALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS."
CONFERENCIA

EDUARDO GALLINO. ARGENTINA. *PRESIDENTE DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DEL NOTARIADO.*

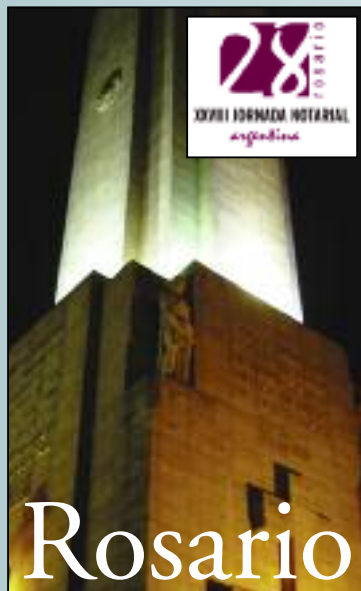


MARTES 8 DE ABRIL. 10 HS.TALLER DE TÉCNICA NOTARIAL. **GASTÓN ZAVALA.****MIÉRCOLES 9 DE ABRIL. 10 HS.**TALLER. CONDUCTAS ETICAS Y NO ETICAS DE LOS NOTARIOS EN EJERCICIO. **NOTARIO SEBASTIÁN COSOLA.****JUEVES 10 DE ABRIL. 10 HS.**VISITAS GUIADAS. **MARTA ROSA PIAZZA.****1.12 PRIMERA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMERICANOS (CAA)**

Buenos Aires

**BUENOS AIRES, ARGENTINA,
11 Y 12 DE ABRIL DE 2008**

Se realizó la primera reunión de la Comisión de Asuntos Americanos(CAA) en la Buenos Aires, Argentina, los días 11 y 12 de abril de 2008.



Rosario

1.13 XVIII JORNADA NOTARIAL ARGENTINA**ROSARIO (Santa Fe), ARGENTINA, 24 y 25 DE ABRIL DE 2008**

Fue realizada la XXVIII Jornada Notarial Argentina en Rosario - Santa Fe-, Argentina durante los días 24, 25 y 26 de abril de 2008, en los Salones del Hotel Plaza Real y en la Sede del Colegio de Escribanos de dicha Ciudad.

LOS TEMAS TRATADOS FUERON:**Tema I.** Bienes Gananciales. Dominio desmembrado. Usufructo.**Tema II.** Dignificación de la retribución del notario.

Su adecuación al contexto social y económico de las operaciones.

Tema III. Declaratoria de Herederos. Comunidad Hereditaria.

Partición Declaratoria de Herederos. Intervención del notario en los procesos sucesorios.

Tema IV. El Escribano frente a la pretensión punitiva del Estado.**1.14 XX JORNADAS EUROPEAS DE NOTARIOS****SALZBURGO, AUSTRIA, 24 Y 25 DE ABRIL DE 2008**

Las XX Jornadas Europeas de Notarios fueron realizadas en la ciudad de Salzburgo, Austria, el 24 y el 25 de abril.

Austria



1.15 PRIMERA REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS (CAE)

SALZBURGO, AUSTRIA, 26 DE ABRIL DE 2008

La Primera reunión plenaria de la Comisión de Asuntos Europeos (CAE) se llevó a cabo en Austria, en la ciudad de Salzburgo, el 26 de abril.

1.16 CIV JORNADA NACIONAL DEL NOTARIADO MEXICANO

SAN LUIS POTOSÍ, MÉXICO, 1 A 3 DE MAYO DE 2008



Del 1 a 3 de mayo de 2008 se celebró en San Luis Potosí, México, la CIV Jornada Nacional del Notariado mexicano.

PROGRAMA

EL PROGRAMA DESARROLLADO FUE EL SIGUIENTE:

JUEVES 01

17:30 HRS. INAUGURACIÓN. C.P. INAUGURACIÓN.

C.P. MARCELO DE LOS SANTOS FRAGA. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ.

DR. EDUARDO SOJO GARZA ALDAPE. SECRETARIO DE ECONOMÍA.

LIC. MIGUEL ALLESIO ROBLES. CONSEJERO JURÍDICO DEL EJECUTIVO FEDERAL.

SR. CARLOS GUTIÉRREZ RUIZ. DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA.

C.P. VÍCTOR BORRAS SETIÉN. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT).

LIC. MANUEL PÉREZ CÁRDENAS. VOCAL EJECUTIVO DEL FONDO DE VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, (FOVISSSTE).

LIC. CESAR CAMACHO QUIROZ. DIPUTADO FEDERAL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.

LIC. OMAR FAYAD MENESES. PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE MUNICIPIOS DE MÉXICO (CONAMM) Y ALCALDE DE LA CIUDAD DE PACHUCA, HIDALGO.

LIC. MARCO VINICIO MARTÍNEZ GUERRERO. MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO.

NOT. FERNANDO TRUEBA BUENFIL. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DEL NOTARIADO MEXICANO.

NOT. MAURICIO MIER PADRÓN. PRESIDENTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ.

INVITADOS ESPECIALES. AUTORIDADES LOCALES.

18:30 HRS. FORO: "EL NOTARIADO ANTE LA MODERNIDAD"

C.P. MARCELO DE LOS SANTOS FRAGA. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ.

DR. EDUARDO SOJO GARZA ALDAPE. SECRETARIO DE ECONOMÍA.

LIC. MIGUEL ALLESIO ROBLES. CONSEJERO JURÍDICO DEL EJECUTIVO FEDERAL.

SR. CARLOS GUTIÉRREZ RUIZ. DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA.

LIC. CESAR CAMACHO QUIROZ. DIPUTADO FEDERAL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.

NOT. ADRIÁN ITURBIDE GALINDO.

21:00 HRS COCKTAIL DE BIENVENIDA

VIERNES 02

09:00 HRS. EL CONTRATO CONSIGO MISMO.

NOT. CARLOS DE PABLO SERNA

10:00 HRS. EL NOTARIO ANTE EL RETO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA.

NOT. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN.

NOT. FRANCISCO JAVIER GARCÍA MAS (NOTARIO ESPAÑOL).

11:30 HRS. NULIDADES DE ACTOS AGRARIOS.

MAGISTRADO LIC. MARCO VINICIO MARTÍNEZ GUERRERO TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO.

12:30 HRS. MUNICIPIO Y NOTARIADO ANTE LA MODERNIDAD.

LIC. OMAR FAYAD MENESES. PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA NACIONAL

DE MUNICIPIOS DE MÉXICO (CONAMM) Y ALCALDE DE LA CIUDAD DE PACHUCA, HIDALGO.

13:30 HRS. DIALOGO: VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL.

C.P. VÍCTOR BORRAS SETIÉN. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT).

LIC. MANUEL PÉREZ CÁRDENAS. VOCAL EJECUTIVO DEL FONDO DE VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, (FOVISSSTE).

SÁBADO 03

09:00 HRS. REGISTRO PÚBLICO Y NOTARIADO ANTE LA MODERNIDAD.

LIC. OSCAR ALBERTO MARGAIN PITMAN. DIRECTOR GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

LIC. ALEJANDRO NIEZEN SARMIENTO. SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DEL MERCADO HIPOTECARIO DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL.

LIC. MARCO ANTONIO QUIROZ LÓPEZ. SUBDIRECTOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA VIVIENDA.

NOT. MARIO F. REA FIELD. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGISTRO PÚBLICO DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DEL NOTARIADO MEXICANO.

10:00 HRS. SOCIEDAD ANÓNIMA Y SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. VENTAJAS Y DIFERENCIAS.

NOT. FRANCISCO JAVIER ARCE GARGOLLO.

11:00 HRS. TALLER: REDACCIÓN DE ESCRITURAS, (SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS). MATERIA CIVIL Y MERCANTIL.

NOT. SERGIO ZEPEDA GUERRA.

NOT. HÉCTOR GALEANO INCLAN

13:00 HRS. MISCELÁNEA FISCAL 2008, (SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS).

NOT. JOSÉ ANTONIO MANZANERO ESCUTIA.

14:30 HRS. CLAUSURA DE LA JORNADA.

Más información: www.notariadomexicano.org.mx

1.17 104º CONGRESO DE NOTARIOS DE FRANCIA

3 A 7 DE MAYO DE 2008, NIZA, FRANCIA

El 104º Congreso de Notarios de Francia tiene lugar en Niza, Francia, de 3 a 7 de mayo de 2008, bajo el lema "El Desarrollo Duradero: un reto para el Derecho".



HUBO CUATRO COMISIONES QUE TRATARON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- La gestión económica de los suelos;
- La gestión prudente de los recursos y espacios naturales;
- Riesgos y actividades profesionales;
- Información y participación de los ciudadanos.


**1.18 4º FORO INTERNACIONAL SOBRE NOTARIZACIÓN
Y APOSTILLAS ELECTRÓNICAS Y PRUEBAS DIGITALES,
NATIONAL NOTARY ASSOCIATION**


**NEW ORLEANS, LOUISIANA, EEUU,
27 A 30 DE MAYO DE 2008**

La National Notary Association ha organizado el 4º Foro Internacional sobre Notarización y Apostillas y Pruebas digitales. El evento tuvo lugar en la Ciudad de New Orleans, Louisiana, Estados Unidos de América.

Para consultar el cronograma de actividades: www.nationalnotary.org

1.19 TERCER ENCUESTRO NOTARIAL INTERNACIONAL

LA HABANA, CUBA, 29 a 31 DE MAYO DE 2008

La Comisión de Asuntos Americanos y la Academia Notarial Americana han organizado en la ciudad de la Habana, Cuba, el 3er Encuentro Notarial Internacional y la VII Jornada Internacional de la Sociedad del Notariado Cubano los días 29, 30 y 31 de mayo de 2008.

La Habana


TEMAS GENERALES
VII JORNADA INTERNACIONAL DE LA SOCIEDAD DEL NOTARIADO CUBANO

- 22 La labor creadora de Derecho del notario latino
- 23 Eficacia ejecutiva del documento público notarial
- 24 Intervención notarial en asuntos del Derecho de Familia
- 25 Retos del Derecho Notarial ante los procesos de integración en América Latina.
- 26 La función del notario en la prevención de litigios: función cautelar del Derecho Notarial.
- 27 Intervención del notario en áreas no tradicionales.
- 28 La función probatoria de las actas notariales.
- 29 La constitución de las sociedades mercantiles: labor del notario.
- 30 La doble calificación de los documentos públicos notariales.
- 31 Actuación notarial en los actos sobre la propia incapacidad: poderes preventivos, autotutela, autocuratela.

TERCER ENCUENTRO INTERNACIONAL DE DERECHO NOTARIAL: (EL NOTARIO ANTE LOS RETOS DEL DERECHO DE FAMILIA)

- 22 Formalización de matrimonio ante notario.
- 23 Uniones de hecho de personas del mismo sexo y su formalización ante notario público.
- 24 Estipulaciones previsoras sobre la propia incapacidad.
- 25 La delación testamentaria de la tutela.
- 26 El divorcio por mutuo acuerdo ante notario. Mitos y tabúes.
- 27 La adopción y la tutela ante notario: posibilidad y realidad.
- 28 Capitulaciones matrimoniales por escritura pública notarial.
- 29 Reconocimiento de hijos en sede notarial.

Los temas convocados no excluyen la posibilidad de incorporar otros relacionados con la actividad notarial, que puedan ser tratados en las ponencias presentadas.

PROGRAMA

JUEVES 29 DE MAYO

VII JORNADA INTERNACIONAL DE LA SOCIEDAD DEL NOTARIADO CUBANO

- 9.00 A.M. ACREDITACIÓN EN LA SEDE NACIONAL DE LA UNJC (CALLE 21, ESQUINA A D. VEDADO. CIUDAD DE LA HABANA).
- 4.00 P.M. ACTO DE APERTURA EN EL AULA MAGNA DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA
- 4.30 P.M. CONFERENCIA MAGISTRAL.
- 6.00 P.M. CÓCTEL DE BIENVENIDA.

VIERNES 30 DE MAYO

TERCER ENCUENTRO INTERNACIONAL DE DERECHO NOTARIAL

- 9.00 A.M. SESIÓN DE TRABAJO.
- 1.00 P.M. RECESO PARA EL ALMUERZO.
- 3.00 P.M. SESIÓN DE TRABAJO.
- NOCHE: LIBRE - OPCIONALES.

SÁBADO 31 DE MAYO:

- 9.00 A.M. SESIÓN DE TRABAJO.
- 1.00 P.M. RECESO PARA EL ALMUERZO.
- 3.00 P.M. SESIÓN DE TRABAJO.
- 6.00 P.M. CLAUSURA.
- 7.00 P.M. CENA DE DESPEDIDA.

Estas Jornadas se proponen continuar desarrollando el estudio, discusión y análisis de las instituciones del Derecho Notarial y promover el debate científico mediante la investigación, el diálogo y el intercambio de experiencias entre notarios, profesores universitarios, registradores mercantiles, abogados y otros juristas y estudiantes de Derecho.

San Petersburgo



Iglesia de la Sangre Derramada

1.20 TERCER CONGRESO NACIONAL DE NOTARIOS RUSOS

SAN PETERSBURGO, RUSIA,
29 A 31 DE MAYO y 1º DE JUNIO DE 2008

Del 29 al 31 de mayo y el 1º de junio de 2008 se llevará cabo el tercer Congreso de Notarios de Rusia.

Su sede es la espléndida ciudad de San Petersburgo.



1.21 REUNIONES DE LA UINL

BUCAREST, RUMANIA, 11 A 14 DE JUNIO DE 2008

Del 11 al 14 de junio de 2008 la UINL se reúne en Bucarest, Rumania, a fin de tratar temas inherentes a la Unión Internacional del Notariado.



EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ES EL SIGUIENTE:

11- 6- 2008: Recepción de participantes.

12 - 6 - 2008: Consejo de Dirección y Comisiones

13 y 14 - 6 -2008: Consejo General

Lisboa



1.22 ASAMBLEA PLENARIA DEL CONSEJO DE NOTARIADOS DE LA UNIÓN EUROPEA

LISBOA, PORTUGAL, 20 Y 21 DE JUNIO DE 2008

La Asamblea plenaria del Consejo de Notariados de la Unión Europea (CNUE) se reunirá en Lisboa, Portugal, los días 20 y 21 de junio.

1.23 XIII JORNADA NOTARIAL IBEROAMERICANA

ASUNCIÓN, PARAGUAY, 26 AL 28 DE JUNIO DE 2008

La XIII Jornada s tendrá su sede en Asunción, Paraguay, del 26 al 28 de junio.

Asunción



TEMA I: "Herramientas que el Notariado puede proveer para la solución de la Titulación Masiva"**Coordinador Internacional: Escribano Ramiro Benítez (URUGUAY)**E-mail: bemerami@gmail.com - Tel.: (+598-2) 403.3669. Celular (+598) 9969-2343

Dirección: Magallanes 1424 Apto. 904 - Montevideo

Coordinadora Nacional: Escribana Milagros Arrúa Gauto (PARAGUAY)E-mail: milaarrua@yahoo.es - Tel.: (+595-12) 224-042

Dirección: Cerro Corá N° 1410 esq. Pai Pérez - Asunción

TEMA II: "Notarial en Asuntos No Contenciosos"**Coordinador Internacional: Escribano Rafael Gómez Ferrer Sapiña (ESPAÑA)**E-mail: gomez-ferrer@notariagomez-ferrer.com - Tel.: (+34) 963.535.270

Dirección: Notario de Valencia c/ San Vicente Martir, 24, Ptas. 5º y 7º 46002 - Valencia

Coordinadora Nacional: Escribana Fanny Kiyomi Moriya Ishibashi (PARAGUAY)E-mail: fkoriya@tigo.com.py - Tel.: (+595-71) 203-176

Dirección: 14 de Mayo N° 577 esq. Lomas Valentinas - Encarnación

TEMA III: "Intervención Notarial en la Estructuración de las Pequeñas y Medianas Empresas"**Coordinador Internacional: Escribano Aldo Emilio Urbaneja (ARGENTINA)**E-mail: escribania_urbaneja@speedy.com.ar - Tel.: (+54-11) 4654.3715 / 3725

Dirección: Belgrano 123, 1º "6" - Ramos Mejia - Provincia de Buenos Aires

Coordinador Nacional: Escribana Marta Rabl Vezzetti (PARAGUAY)E-mail: escribaml@hotmail.com.py - Tel.: (+595-21) 443-081

Dirección: 25 de Mayo N° 218 - Asunción

FORO: "La Colegiación Profesional, garantía del ciudadano frente a las malas prácticas de la Función"**Coordinadora Internacional: Dra. Notaria Lidia Giménez (PARAGUAY)**E-mail: lidia@cu.com.py - Tel.: (+595-21) 441.183

Dirección: Caballero 343, 1º Piso - Asunción

COORDINADORA GENERAL

Notaria Ana Manuela González Ramos (PARAGUAY)

E-mail: anamanue@hotmail.com - Tel.: (+595-21) 492.330

Dirección: Jejui 720 casi O'Leary - Asunción

Más información: <http://www.cep.org.py> E-mail: jiberoamericana@cep.org.py



México

1.24 SEGUNDA REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMERICANOS (CAA)

22 Y 23 DE AGOSTO DE 2008,
CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

La segunda Reunión Plenaria de la Comisión de Asuntos Americanos (CAA) se realizará en la Ciudad de México los días 22 y 23 de agosto.

Palacio de Bellas Artes

1.25 CONGRESO EUROPEO DE NOTARIOS DE LA UNIÓN EUROPEA (CNUE) VARSOVIA, POLONIA, 10 A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2008



En Varsovia, Polonia, tendrá lugar el Congreso Europeo de Notarios de la Unión Europea los días 10 a 12 de septiembre de 2008.

Catedral de Vars

Sesiones de trabajo

UN ESPACIO EUROPEO DE SEGURIDAD JURÍDICA

1ª Un valor para la familia. 2ª Un valor para el ciudadano. 3ª Una oportunidad para la empresa.

PROGRAMA

MIÉRCOLES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2008

REGISTRO DE LAS HUÉSPEDES A LOS HOTELES

19H00: MISA ECUMÉNICA

20H30: CÓCTEL DE BIENVENIDA EN EL HILTON CONGRESS

JUEVES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2008

9H00 - 10H00: REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES AL CONGRESO

10H00 - 12H30: SESIÓN SOLEMNE DE APERTURA DEL CONGRESO

12H45 - 14H00: ALMUERZO DE APERTURA

14H15 - 18H00: SESIÓN DE TRABAJO

20H00 - 23H00: CONCIERTO

VIERNES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2008

10H00 - 12H30: SESIÓN DE TRABAJO

13H00 - 14H30: ALMUERZO

15H00 - 17H00: SESIÓN DE TRABAJO

17H00 - 18H00: SESIÓN SOLEMNE DE CIERRE DEL CONGRESO

20H00: CENA DE GALA.



ACTUALIDAD

CAPÍTULO 2

2.1 ESPAÑA: PAIT

Son oficinas dependientes tanto de las Administraciones Públicas como de distintas entidades públicas y privadas así como de colegios profesionales, organizaciones empresariales y cámaras de comercio donde se asesora e inicia la tramitación que da origen a la creación de las sociedades de responsabilidad limitada mediante el Documento Único Electrónico. Son oficinas donde se inicia el proceso y se coordinan todas las gestiones que se llevan a cabo hasta concluir la constitución societaria. También asesoran a los emprendedores en la realización de su plan de empresa e informan sobre temas de financiación y fiscalidad.

Actualmente, se encuentran en Madrid, Canarias y Andalucía.

2.2 OIM: ORIGEN Y LABOR



La **Organización Internacional para las Migraciones (OIM)** fue creada en 1951 y es la principal organización intergubernamental en el ámbito de la migración. Trabaja en estrecha colaboración con asociados gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales. Promueve la migración humana y ordenada para beneficio de todos y ofrece servicios y asesoramiento a gobiernos y migrantes. Cuenta con 122 Estados Miembros y 92 Observadores, entre ellos 18 Estados y 74 Organizaciones Internacionales y No Gubernamentales de alcance Mundial y Regional; más de 380 Representaciones y una plantilla de más de 5500 personas que trabajan en más de 1600 proyectos.

ORIGEN: Por iniciativa de Bélgica y los Estados Unidos de América, se convocó en 1951 a una Conferencia Internacional sobre Migraciones en Bruselas, que dio lugar a la creación del Comité Intergubernamental Provisional para los Movimientos de Migrantes desde Europa (CIPMME). Rápidamente, el CIPMME pasó a ser el Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME). En 1980 el Consejo del CIME cambió el nombre de la Institución a Comité Intergubernamental para las Migraciones (CIM), en reconocimiento de su creciente papel mundial. Finalmente, en 1989, el CIM pasó a ser Organización Internacional para las Migraciones (OIM), tras la enmienda y ratificación de la Constitución de 1953. Su sede central se ubicó en Ginebra.

En su calidad de principal organización internacional para las migraciones, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para: ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración a nivel operativo; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

LABOR: La labor de la OIM consiste en cerciorarse de una gestión ordenada y humana de la migración; promover la cooperación internacional sobre cuestiones migratorias; ayudar a encontrar soluciones prácticas a los problemas migratorios; y ofrecer asistencia humanitaria a los migrantes que lo necesitan, ya se trate de refugiados, de personas desplazadas o desarraigadas. La Constitución de la OIM reconoce explícitamente el vínculo entre la migración y el desarrollo económico, social y cultural, así como el respeto del derecho a la libertad de movimiento de las personas. La OIM trabaja en estrecha colaboración con sus asociados gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales en: Migración y desarrollo; Migración facilitada; Migración reglamentada y Migración forzada.

Uno de los principales desafíos para la OIM y sus Estados Miembros es luchar contra la trata de personas ya que constituye una forma de migración irregular cuyos fines de explotación implican la violación de los derechos humanos de los migrantes.

En los últimos años, los fenómenos de trata y tráfico de personas se ha incrementado de manera considerable. Se desconoce el número de víctimas pero se estima que entre 800.000 y 2 millones de mujeres y niños fueron víctimas de trata hasta el 2002 en todo el mundo.

La OIM considera que la trata de personas es un proceso de coacción y explotación que se inicia con el reclutamiento de la persona en su lugar de origen y que continúa con la explotación en los lugares de tránsito y de destino.

TRATA DE PERSONAS: La OIM adoptó la definición de Trata de Personas incluida en el "Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños", que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

Para dicho Protocolo, la trata de personas **se define como la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concepción o recepción de beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.** Esa explotación incluirá como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los servicios o trabajos forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

Se diferencia del concepto de **Tráfico Ilícito de Migrantes**, cuya definición, según el "Protocolo de las Naciones Unidas contra el Tráfico de Migrantes por tierra, mar y aire", **es la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material.**

2.3 HCCH: INDIA, NUEVO MIEMBRO



El 13 de marzo de 2008 India se convirtió en el miembro 69 de la Organización de la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado. Ese día depositó su instrumento de aceptación del Estatuto de dicho Organismo.

2.4 UNIÓN EUROPEA: ZONA SCHENGEN

Desde el 14 de junio de 1985, Francia, Alemania, Bélgica, Holanda y Luxemburgo acordaron la supresión gradual de los controles fronterizos en sus fronteras comunes, una decisión que se dio a conocer como "acuerdo Schengen", por la ciudad de Luxemburgo en la que se procedió a su firma.



Por este acuerdo intergubernamental, los países firmantes se comprometían a eliminar de manera gradual todos los controles en las fronteras que compartían con el fin de permitir la libertad de tránsito en un territorio al que pasó a denominarse "zona Schengen".

Asimismo, se establecieron una serie de medidas compensatorias tales como el refuerzo de los controles en las fronteras exteriores y la cooperación entre las autoridades administrativas, aduaneras y policiales de los Estados participantes en el acuerdo o el sistema de información Schengen (SIS, por sus siglas en inglés).

En noviembre de 2007, los Ministros de Asuntos Exteriores de la Unión Europea acordaron ampliar el área a otros nueve Estados, una decisión que fue apoyada ese mismo mes por el Parlamento Europeo. El nuevo sistema preveía la supresión de las barreras fronterizas terrestres y marítimas para el 21 de diciembre de 2007, mientras que las fronteras aéreas quedarían eliminadas el 30 de marzo de 2008.

Por ello, a partir del 30 de marzo de 2008 la libertad de tránsito se extiende a los aeropuertos de otros nueve Estados miembros. Con esta nueva ampliación, la zona Schengen incluye a 24 naciones entre las que no es necesario el uso del pasaporte para desplazarse. Los países que se adhieren desde dicha fecha a la zona Schengen son los que entraron a formar parte de la Unión Europea en 2004, excepto Chipre, y son: República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Eslovaquia y Eslovenia. Hasta dicha fecha, formaban parte de la zona Schengen 22 Estados miembros de la Unión Europea y otros dos países no comunitarios: Noruega e Islandia.

Fuente: Página del Parlamento Europeo.

Noticias Breves

CHILE:

REUNIÓN CON MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN DE NOTARIOS DE CHINA



Miembros de la Asociación de Notarios de la República Popular China se han reunido con el Directorio de la Asociación de Notarios y Conservadores de Chile a fin de intercambiar sus experiencias y analizar el desarrollo del Notariado chileno. El encuentro ha sido realizado el 11 de marzo en la ciudad de Santiago de Chile. Encabeza la misión del notariado de China, su Secretario General, Sr. Liang Hongliang.

BRASIL:

LEY 11.441/2007



La Ley 11.441/2007 fue sancionada el 4 de enero de 2007 y a partir de su vigencia se generó un gran movimiento. Esta ley posibilita que las familias puedan regularizar herencias y que las parejas de matrimonios puedan oficializar su separación de forma más rápida concurriendo a un tabelionato. De esta manera, los procesos se han agilizado ya que en menos de una semana puede efectivizarse y los costos, en general, son menores que cuando se recurre a la vía judicial. Cabe destacar que esta ley establece una opción para el usuario que consiste en que puede promover un inventario o una separación en un tabelionato cuando hubiere consenso y no existan incapaces. Quienes prefirieren la vía judicial, pueden hacerlo. Para oficializar el divorcio, las parejas deben tener al menos, un año de separación. Así, las separaciones consensuadas pueden ser hechas en ante un tabelión, acompañados de un abogado. En caso de litigio, la separación debe realizarse por vía judicial. Tanto la separación como el divorcio consensuados pueden ser realizados de manera independiente de la partición de bienes, pudiendo hacerlo a posteriori. En cuanto a los inventarios, pueden ser hechos directamente en el tabelionato, por escritura pública, en los casos en que no hubiera testamento, todos los interesados estuvieran de común acuerdo y no hubiera incapaces interesados. Y en el caso de existir, testamento, el inventario puede ser realizado también por escritura pública siempre que no hubiere incapaces interesados, siendo aquí necesaria la homologación judicial.

Esta ley incorpora un nuevo servicio y reconoce la función de agente de paz social del notario.

Fuente: www.notariado.org.bra

REPÚBLICA CHECA:

ESTUDIO DE UN REGISTRO DE DONANTES DE ÓRGANOS



El Notariado de la República Checa se encuentra abocado al estudio de la creación de un Registro de personas que estén de acuerdo en donar sus órganos. Actualmente, se están considerando sus posibilidades.

Fuente: Revista Escritura Monográfico N° 5

ÆQUITAS:

PRESENTACIÓN AL NOTARIADO INTERNACIONAL



Durante la tercera del 25 Congreso del Notariado Internacional se presentó ante el notariado mundial, la Fundación Æquitas. Dicha fundación fue constituida en el año 2000 por iniciativa del Consejo General del Notarial español y tuvo por finalidad ayudar a aquellos sectores vulnerables que necesitan una protección jurídica especial tales como personas con discapacidades, inmigrantes, menores y personas mayores, personas víctimas de violencia, entre otros. Su finalidad esencial es mejorar el marco normativo que regula la situación jurídica de estas personas impulsando y generando reformas legislativas a tales fines.

Æquitas es una Fundación de interés general, de carácter particular, benéfica, de naturaleza permanente y ámbito estatal. Tiene una página web con información de utilidad: leyes, centros especializados, teléfonos de interés y novedades dirigidos a estos grupos de personas con necesidad de una protección específica. La página web: www.Aequitas.org

También posee un consultorio "online" a través del cual brinda asesoramiento gratuito. Este consultorio es atendido por notarios voluntarios que dedican su tiempo y ofrecen su asesoramiento a este fin.

UNESCO: SEMANA DE ACCIÓN MUNDIAL 2008

"EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA ERRADICAR LA EXCLUSIÓN"



Del 21 al 27 de abril de 2008 se celebra la Semana de Acción Mundial que desarrollará el tema: "Educación de Calidad para Erradicar la Exclusión".

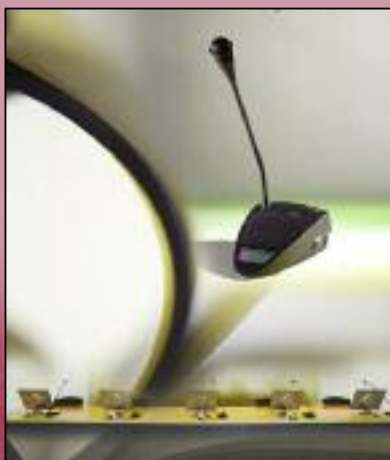
La UNESCO organiza actividades por todo el mundo a fin de sensibilizar respecto de las cuestiones de calidad e inclusión en los contextos locales y para recordar a los gobiernos su compromiso para realizar la Educación para Todos de aquí al año 2015 para que cada niño, joven y adulto tenga acceso a la educación. Ministerios, agencias del sistema de las Naciones Unidas, medios de comunicación, establecimientos de enseñanza y la sociedad civil cuentan entre los socios de la operación.

FRANCIA:

CAMPAÑA RELATIVA A LA ACTIVIDAD INMOBILIARIA DE LOS NOTARIOS



Una extensa campaña de publicidad relativa a la actividad inmobiliaria de los notarios se llevará a cabo en Francia. Se inscribe en las acciones de desarrollo de la actividad de negociación inmobiliaria de los notarios. Se harán publicaciones en sitios de web de gran consulta y en números especiales de la prensa escrita.



CONFERENCIAS Y DISCURSOS

CAPÍTULO 3



DISCURSO

 *Don Felipe de Borbón*

3.1 DISCURSO INAUGURAL DEL 25º CONGRESO INTERNACIONAL DEL NOTARIADO

CELEBRADO EN MADRID, ESPAÑA, DEL 3 A 6 DE OCTUBRE DE 2007, PALACIO MUNICIPAL DE CONGRESOS, POR SU ALTEZA REAL EL PRÍNCIPE DE ESPAÑA, DON FELIPE DE BORBÓN:

"LA INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD
DEFINEN AL NOTARIO Y EXPLICAN SU ALTO PRESTIGIO"

"Señora presidenta de la Comunidad de Madrid, Señor Ministro de Justicia y notario mayor del Reino, señor presidente del Consejo del Notariado de España, señor presidente de la Unión Internacional del Notariado Latino, señor presidente y miembros del Comité organizador de este congreso, querido presidente de honor de la Unión Internacional, don Juan Vallet de Goytisolo, autoridades, señoras y señores, muy buenos días.

Es un verdadero honor para la princesa y para mí acompañarles a todos ustedes en este acto para presidir la inauguración del 25 Congreso Internacional del Notariado en Madrid. De modo que agradecemos mucho su invitación, así como las amables palabras que nos han dirigido todos los que han hecho uso de la palabra.

Es la tercera vez que España acoge este congreso en el que cada tres años se dan cita representantes de la función notarial de 75 naciones de América, Asia, África y Europa. Al tomar Madrid el relevo de la gran ciudad hermana de México Distrito Federal que albergó la edición del año 2004 es un verdadero placer para mí darles la bienvenida más cordial a España a cuantos participantes nos visitan del extranjero para esta importante reunión.

Permítanme, por su eficaz tarea organizadora, expresar nuestra felicitación sincera al Consejo General del Notariado de España, a sus miembros y al Comité Organizador de este congreso, a todos ustedes, anfitriones y visitantes les deseamos que el desarrollo de estas jornadas de debate, reflexión e intercambio de ideas y experiencias comunes convocadas por la Unión Internacional del Notariado sean un auténtico disfrute.

Esta es sin duda una excelente oportunidad para resaltar públicamente ante la sociedad la tradicional y creciente importancia de la función notarial, su indudable contribución a la paz social y su trascendental dimensión económica y social, al constituir un pilar esencial para la seguridad del tráfico jurídico en nuestra sociedad.

Es así porque en nuestro sistema notarial de tipo latino, basado en el derecho romano germánico, corresponde al notario desarrollar una importante labor consistente en ejercer un control de la legalidad en los documentos que autorice y buscar una solución equilibrada que garantice la seguridad jurídica y el respeto a la libertad contractual desde una posición de independencia e imparcialidad, de equidistancia respecto de los intereses de las partes. Estas características son las que definen al notario y las que explican el reconocimiento y el alto prestigio acumulados por los notarios en los países representados en este congreso.

Como heredero de La Corona permítanme que dedique un merecido tributo de gratitud y admiración a todos los notarios españoles por su rigurosa preparación, reconocida autoridad jurídica y encomiable profesionalidad, imparcialidad y dedicación.

En Europa los orígenes de la función notarial se remontan a la Baja Edad Media cuando se genera un sistema de seguridad contractual destinado a evitar la existencia de negocios fraudulentos, ilegales, injustos o simplemente defectuosos. En el caso de España es evidente la aportación del notariado a nuestro desarrollo económico, sobre todo desde la formación de la Ley Orgánica del Notariado de 1862. En la actualidad las necesidades a las que dio respuesta dicha ley siguen siendo las mismas, si bien en un contexto muy diferente. De un lado, el proceso de integración global derivado de las nuevas tecnologías y de otro, la necesidad de dotar al estado de instrumentos eficaces en la lucha contra el fraude. Estas dos realidades han obligado a modificar dicha ley para, sin alterar sus esencias, adaptar la necesidad notarial a los nuevos tiempos.

Por ello, desde el año 2001, el notario utiliza a diario esas nuevas tecnologías en sus relaciones con las administraciones públicas y los ciudadanos y, desde el 2005, colabora de modo más eficaz con la administración de justicia en la prevención de los modernos tipos de fraude.

A lo largo de este congreso internacional ser van a abordar dos temas de especial calado referidos por un lado al documento notarial como instrumento de desarrollo de la sociedad y por otro a la actividad notarial en los medios rurales y urbanos. Todo ello bajo el lema: "el notariado, una institución mundial". No cabe duda de que hoy, más que nunca, el notario dispone de unos mismos principios que refuerzan su indudable dimensión y proyección mundial. La función notarial, que ha contribuido en buena medida a la modernización de nuestras sociedades, adquiere la debida confianza para poder aprovechar las oportunidades y superar los retos derivados de la creciente internacionalización de las relaciones jurídicas, producto de los fenómenos de integración regional y de globalización. La función notarial reviste, asimismo, un especial interés y dispone de una particular eficacia para coadyuvar el crecimiento económico y social del mundo rural. Particularmente en los países en vías de desarrollo, por ejemplo, mediante una acreditación estable accesible y segura de los títulos de propiedad. Todo un conjunto de realidades que, sin embargo, no alteran el hecho de que sea la persona, sus derechos, su dimensión económica, social y familiar la que constituye el referente esencial de la función notarial.

Por otro lado, en el actual modelo de economía de mercado, la búsqueda de la seguridad jurídica impone un sentido de anticipación o de preservación que dota de un renovado contenido a la institución notarial. Esta orientación preventiva de los modernos instrumentos de seguridad jurídica procura que los negocios jurídicos se formalicen sin vicios e irregularidades; es decir, sin gérmenes de un ulterior conflicto.

La seguridad jurídica consagrada en la Constitución Española de 1978 es un principio básico del constitucionalismo moderno y una de las funciones esenciales del estado de derecho, además de una de las metas que debe conquistar la comunidad internacional en su conjunto. Estoy convencido de que este congreso internacional les permitirá ahondar en el mejor conocimiento de nuestras respectivas realidades jurídicas nacionales, de las nuevas demandas que se plantean por parte de nuestras sociedades y también de las distintas soluciones que cabe contemplar para atenderlas. Todo ello reforzará sin duda la necesaria cooperación internacional de nuestros notarios pensando en el mejor servicio a nuestros ciudadanos y países en este mundo nuestro cada vez más interdependiente y globalizado.

Con este espíritu la princesa se une a mí para desearles nuevamente una muy feliz y fructífera estancia en Madrid, así como muchos éxitos en sus trabajos y ahora me cabe el alto honor de declarar inaugurado el vigésimo quinto congreso internacional del notariado en Madrid.

DISCURSO

*Not. Dr. Eduardo Gallino*

**3.2 DISCURSO DEL PRESIDENTE ELECTO,
NOT. DR. EDUARDO GALLINO,
XXV CONGRESO INTERNACIONAL DEL NOTARIADO LATINO,
MADRID , ESPAÑA. 05 DE OCTUBRE DE 2007**

SEÑOR PRESIDENTE DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DEL NOTARIADO
SEÑOR PRESIDENTE DEL CONGRESO
SEÑORES PRESIDENTES DE LOS NOTARIADOS DE LA UNIÓN
AUTORIDADES PRESENTES
SEÑORES INVITADOS
QUERIDOS COLEGAS

Es una enorme honra personal poder dirigirme a ustedes como nuevo Presidente electo de la Unión Internacional del Notariado para la Legislatura 2008-2010, distingo que sólo puede justificarse como reconocimiento a la jerarquía del notariado argentino, en particular, y de los notariados americanos, en general, a los cuales humildemente represento.

Por la generosidad de nuestros pares, venimos a constituirnos en un eslabón más de la diáfana comunidad de una institución que representa a los notarios del mundo, cuya evolución hemos vivido entrañablemente desde los diversos roles a los cuales fuimos llamados a lo largo de estos últimos años.

Esta nueva y cualitativamente superior responsabilidad supone un extraordinario compromiso: frente a la comunidad notarial a la que deseamos fundamentalmente unida, progresista y confiada en sus fuerzas y convicciones; sino además, frente a la pluralidad de desafíos externos, que afectan en muchos casos, la esencia misma de nuestra misión como funcionarios públicos y profesionales del derecho.

Vaya en primer lugar nuestro saludo cordial a todos los notariados miembros de nuestra querida Unión, representantes de los cinco continentes, y a todos aquellos que sin ser miembros activos mantienen, sin embargo, relaciones privilegiadas con la Unión Internacional del Notariado.

Convoco a todos a que con entusiasmo, sin retaceos, con transparencia, en esfuerzo mancomunado, trabajemos para progresar, perfeccionarnos y hacer cada vez más ciertos y presentes los fines y frutos deseados de nuestra Unión, en beneficio siempre de la comunidad a la cual que servimos.

Queremos también que entre nuestras primeras palabras se encuentre el reconocimiento expreso a quienes nos precedieron en estas responsabilidades y nos complace hacerlo en la persona del Notario Doctor Giancarlo Laurini, aún hoy Presidente de nuestra organización internacional, a quien agradezco especialmente la confianza dispensada, la amistad brindada y sobre todo su ejemplo.

Nuestra tarea, tan compleja y delicada, es continuidad y a la vez profundización de lo mucho y bueno ya concretado en un escenario difícil, dentro del cual, el notariado latino ha sabido posicionarse involucrándose en los procesos de renovación y cambio, promoviendo la justicia y la equidad, el respeto a los derechos fundamentales del hombre y una más justa distribución de la riqueza y de las oportunidades,

lo que ha llevado a que los más diversos pueblos del mundo hayan aceptado y reconozcan a la institución notarial como garantía necesaria de la legalidad de los actos y del respeto indispensable en las relaciones intersubjetivas.

Por propio esfuerzo y con plena conciencia, el notariado de tipo latino, ha acompañado en las últimas décadas, los naturales procesos evolutivos sociales y económicos, nacionales, regionales e internacionales, indagándose acerca de su responsabilidad participativa, sin renunciar a una función pública secularmente avalada.

Se dice que vivimos momentos de crisis y es cierto, todo se cuestiona o se relativiza, es el signo de los tiempos; pero como tal, supone siempre un riesgo y una oportunidad, y el notariado latino esta dispuesto a aprovecharla consciente de sus valores y sus beneficios para la paz y el progreso de los pueblos.

En realidad, el verdadero desafío radica en nosotros mismos, en conocer nuestra capacidad de iniciativa y de creatividad, sin renunciar un ápice a nuestros principios fundamentales del notariado de tipo latino, que forman la esencia de nuestra existencia.

La naturaleza de las cosas en el siglo XXI, nos indica lo insoslayable de nuestra inserción en la sociedad, munidos de criterios modernos ante realidades cambiantes que a diario solicitan una respuesta cohesionada y esencial para la seguridad y eficacia del tráfico jurídico-económico, sin distinción de espacio dentro de una perspectiva globalizada, que nosotros podemos y debemos brindar.

Ante este panorama adquiere particular valor el concepto de Deontología Notarial. Su mención nos lleva a evocar aquel decálogo que presentara José Adrián Negri, el inspirador de nuestra Unión, en el Congreso Nacional del Notariado Argentino, realizado en mi ciudad natal de Córdoba, en 1944.

De aquellas bases éticas y operativas, que por otra parte son connaturales al quehacer del notariado, devenimos hoy en los Principios de Deontología Notarial que aluden a la preparación profesional, a las relaciones con los colegas y los órganos profesionales, a la competencia, a la intervención personal del notario, al secreto profesional, a los criterios de imparcialidad e independencia y, en fin, a la diligencia y a la responsabilidad del notario.

En consecuencia, debe quedar clara la imagen del notario, tanto como titular de una función pública, como experto en derecho, investido por el Estado para conferir autenticidad a los actos y negocios jurídicos contenidos en los documentos que redacta, revestidos de fuerza probatoria y ejecutiva, cuya función preventiva, se extiende a todas las actividades jurídicas no contenciosas.

De allí la importancia y la necesidad de la organización notarial y de la pertenencia de los profesionales notarios a un organismo colegiado, uno solo que asuma, a los fines de nuestra Unión, la representación del notariado de cada país y de su inevitable colaboración con los organismos del Estado en sus más diversos y variados aspectos.

Nos toca ser el tercer argentino en desempeñar la Presidencia de la Unión Internacional del Notariado. Nuestros ilustres predecesores fueron el ya nombrado José Adrián Negri, primer presidente, y el Notario Raúl Moneta, quien accediera a ese honor 25 años después, en ocasión del Congreso Internacional de Buenos Aires de 1973.

La expansión de nuestra Unión Internacional desde aquel 1948, y próximos a cumplir 60 años de existencia, ha sido vigorosa, tanto que de los 19 países fundadores alcanzamos hoy los 76, con serias y concretas posibilidades de continuar nuestro crecimiento no sólo en número, sino, y lo que es más importante aún para nosotros, también cualitativamente, pues, gracias al compromiso y lucidez de nuestros dirigentes, la nuestra, la única organización mundial notarial, ha logrado la elevación continua y permanente de los niveles de formación y excelencia de sus integrantes, los originarios y los de reciente ingreso, situación que nos comprometemos a sostener y acrecentar, entre otros medios, a través de la labor de nuestras respectivas Academias Notariales.

Nos anima un espíritu de fidelidad absoluta a los principios liminares del notariado de tipo latino y nuestra forma de trabajo tendrá como premisa la ejecución de la voluntad del notariado en cuanto unidad cohesionada y cohesionante.

Nos determina una vocación de servir de instrumento a la comunidad de los colegas, privilegiando sus iniciativas y sus propuestas.

Está en nosotros, alcanzar los objetivos institucionales, no es válido cargar las culpas a los demás, más bien debemos centrarnos en el análisis de nuestra propia capacidad o incapacidad.

Es necesario reflexionar y analizar para luego decidir y resolver; y hacerlo en equipo, como un todo, evitando las visiones providencialistas o unilaterales, siempre en unidad y respetando la diversidad de sentir y pensar, apuntando a transformaciones superadoras sustentadas en criterios de previsibilidad.

Nuestros Estatutos y Reglamento, recientemente aprobados, son un renovado esfuerzo y una nueva oportunidad de estilo de trabajo, tendiente a adecuarnos a las exigencias imperiosas del presente, tarea que siempre resultara dificultosa, pero que confiamos redundará en una mayor eficiencia y eficacia de nuestros esfuerzos, los que aspiramos a concretar en la doble dimensión de lo interno y externo.

Nos preocupan las finanzas de nuestra Unión y no queremos rehuir el punto, pues no es posible implementar política alguna sin los recursos necesarios.

En este sentido es indispensable, en primer lugar, el cumplimiento de las cuotas y aportes acordados, factor clave para percibir en los hechos, en su ejecución, la utilidad de nuestra organización, para sus miembros integrantes; y en segundo lugar, pero no menos importante, agudizar el ingenio para imaginar nuevas fuentes de ingresos que nos permitan fortalecer nuestras estructuras y afrontar exitosamente los programas de trabajo consensuados.

Expresamos nuestro sentido agradecimiento a los notariados más desarrollados, económica y culturalmente, por su función ejemplar, pero a la vez solicitamos a todos el mayor esfuerzo para contribuir de manera solidaria a un desarrollo armónico y equilibrado de toda la comunidad notarial, procurando el bien común, de manera que ninguno de los organismos nacionales pueda sentirse excluido.

En otro orden, estimados colegas, y a partir de aquel apotegma que dice que solo se asume lo que se conoce, insistiremos en la importancia de la comunicación como elemento sustantivo y no meramente formal, de acercamiento entre nuestras comunidades notariales, nuestros pueblos y nuestras culturas. Comunicación de iniciativas, esfuerzos, proyectos, tareas, fines y objetivos.

A tal fin, reconocemos un especial cometido a nuestra Oficina Permanente de Intercambio Internacional, y trataremos de fortalecer en todo lo posible las herramientas de su actividad.

Ya no basta con saber, con hacer, con saber hacer, sino que además y sustantivamente, hay que hacer saber. La prensa y la difusión, son extensiones utilísimas de la tarea de la Presidencia. La información, base de toda decisión, debe circular rápida y claramente.

Estamos en el tercer milenio y todos deben saber de nosotros, en particular aquellos organismos nacionales e internacionales que se vinculan directa o indirectamente con nuestro quehacer notarial.

El contacto y diálogo con esas organizaciones, las políticas y las financieras, las económicas y las culturales, es una exigencia funcional, si deseamos optimizar el cumplimiento de nuestras objetivos.

Pretendemos continuar y profundizar con lo emprendido exitosamente por nuestro predecesor, de convertirnos en interlocutores válidos y de igual rango, como ha acontecido con el Banco Mundial y la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado.

Por otra parte, es nuestro propósito y nuestra preocupación tener una Unión activa y abierta al diálogo y nos interesa contar con colaboradores que ocupen sus cargos con real sentido de servicio, es decir, cumpliendo acabadamente con sus correspondientes responsabilidades.

A los representantes de los notariados miembros los instamos a estrechar las relaciones con sus respectivos notariados nacionales, oficiando de fructífera correa de transmisión entre las labores de la Unión Internacional de Notariado y sus genuinos destinatarios, o sea, los profesionales notarios de cada país.

Es una verdad incontrastable que el notariado puede desempeñar una función única y extraordinaria: actuar de puente y lugar de encuentro entre civilizaciones y culturas distintas, en razón de estar hermanado por valores y objetivos comunes.

Queridos colegas, el desafío de nuestra gestión es simple, conocido y consecuente: cumplir con los obje-

tivos de nuestra Unión, respetar y hacer respetar las normas de deontología notarial y difundir los principios del notariado de tipo latino, en la plena convicción que todo ello redundará, sin dudas, en beneficio de todos sus integrantes.

No quisiera concluir sin felicitar calurosamente al Consejo General del Notariado Español, por la magnífica y excelente organización de este Vigésimo Quinto Congreso Internacional, en la persona de su presidente, el Notario D. José Marqueño de Llano y del Presidente del Comité Organizador del Congreso, el Notario D. José Manuel García Collantes, puesta de manifiesto no sólo en la calidez y calidad de las atenciones recibidas, sino también en las memorables conclusiones científicas a las que ha arribado, expresándole que quedara por siempre en nuestra memoria afectiva.

Somos conscientes de nuestras limitaciones y debilidades personales, tanto como de nuestras fortalezas y virtudes, pero estamos seguros que con la colaboración de todos, con la crítica constructiva, con el entusiasmo compartido y con el consejo amigo, nuestra legislatura dará los frutos por todos nosotros esperados.

Muchas gracias a todos los presentes y por su intermedio transmitan un fraternal saludo a la gran comunidad mundial del notariado latino. Dejamos como compromiso nuestro lema: trabajo y más trabajo.

Nuevamente muchas gracias.

3.3 DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DEL NOTARIADO, NOT. DR. EDUARDO GALLINO,

EN REUNIÓN DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN CELEBRADA EN
BUENOS AIRES, ARGENTINA, EL 6 DE MARZO DE 2008

AUTORIDADES PRESENTES

COLEGAS

SEÑORAS Y SEÑORES

Puedo asegurarles a todos ustedes, que me cuesta un extraordinario esfuerzo ocultar mis entremezclados sentimientos de emoción y satisfacción que embargan mi espíritu en este momento, al estar frente a este calificado auditorio, para expresarles, una vez más, mi reconocimiento por haberme ungido como Presidente de la Unión Internacional del Notariado para la Legislatura 2008-2010.

Para distender esta carga emotiva, hago llegar mi saludo cordial y fraterno a todos los notariados miembros de nuestra Organización con presencia activa en los cinco continentes y sirviendo a más de la mitad de la población mundial, el que hago extensivo a aquellos que sin ser miembros integrantes mantienen relaciones preferenciales con la Unión Internacional del Notariado, a la que, tengo certeza absoluta, irán incorporándose progresivamente, como lo confirma la tendencia marcada en las últimas Legislaturas.

Asumo en estas circunstancias, despojado de toda valoración hacia mi persona, dado que ello ya ha sido juzgado y decidido por mis pares. Desde mi íntima visión, lo considero un objetivo reconocimiento de la jerarquía alcanzada por los notariados americanos en general, y el argentino en particular, los cuales promovieron mi postulación, que fue el punto de partida para que hoy represente al notariado mundial.

Suceder a mi muy querido amigo, el Presidente Giancarlo Laurini en la tremenda responsabilidad de conducir los destinos de la Unión, entraña, al par que un timbre de honor, un desafío extraordinario en lo cualitativo y en lo cuantitativo por las demandas que nos exigen nuestras relaciones con nuestros propios notariados miembros, con las entidades u organizaciones nacionales y supranacionales de todo tipo, y con los destinatarios finales de nuestros servicios profesionales que son, obviamente, los consumidores a quienes nos debemos, en nuestra doble condición de juristas y funcionarios públicos al servicio de la seguridad jurídica preventiva y de la paz social.

Para poder dar respuesta a ese importante y variado catálogo de requerimientos, no basta la capacidad y el esfuerzo de un hombre ni de un pequeño grupo conductor.

Se necesita mucho más: el compromiso total de quienes integran, en sus distintos niveles, la estructura de nuestra Unión.

Nadie puede quedar marginado ni ser espectador pasivo de las decisiones y acciones que se adopten o se ejecuten. El notariado somos todos.

Para ello -una vez más- convoco al notariado mundial, para que afirmados en la roca fundamental de nuestros principios y objetivos, trabajemos juntos con el ánimo firme y tenaz, con la transparencia que ha guiado siempre la tradicional conducta de nuestra organización internacional, para que consolidemos y perfeccionemos, en una acción de progreso constante, nuestros más altos fines y objetivos.

No se me escapa que es esta una tarea compleja y delicada que se integra con elementos y factores que imponen arte, ciencia y conciencia para afrontar y resolver, con habilidad y capacidad, los crecientes reclamos de un mundo globalizado, donde el tiempo y el espacio han reducido parámetros perimidos y nos obligan a mentalizarnos para actuar con extrema reflexión y creatividad en situaciones, muchas veces críticas.

Son éstos, tiempos de crisis focales o generales, tiempos de cambio, pero en la conciencia que lo que no evoluciona muere, es que deben desecharse los matices negativos de esta fenomenología y, mediante un proceso de inversión de su análisis, se deben extraer los componentes positivos que permitan reconvertir-

la en un proceso de crecimiento, de aprovechamiento útil, considerándola una crisis de desarrollo, que nuestra Institución debe asumir con una prospectiva superadora de coyunturas circunstanciales, que nos permita no sólo salir de ella en un mero estado de supervivencia, sino que por el contrario, nos brinde la posibilidad de extraerle los más benéficos frutos.

Para ello el notariado debe involucrarse, tan o más profundamente, como ya lo ha venido haciendo, asumiendo dentro de su campo de competencia y funciones, un rol protagónico en este profundo y celérico proceso de transformación y cambio, como motor dinamizante de la justicia y la equidad, el respeto a los derechos fundamentales del hombre y el cumplimiento real y efectivo de una ética de la distribución de la riqueza y de las oportunidades, direccionando su accionar hacia aquellas regiones y personas menos favorecidas del planeta.

Mucho es lo hecho y logrado en estas últimas décadas, justo es reconocerlo, pero debemos evitar cualquier atisbo de inmovilismo, apatía o escepticismo, mediante el antídoto de continuar sin descanso, acompañando todos los procesos evolutivos sociales y económicos, nacionales, regionales e internacionales, afirmando nuestra responsabilidad participativa, sin renunciar en lo más mínimo a los principios fundamentales de una profesión jurídica y una función pública avaladas y reconocidas durante siglos.

Nuestra Unión Internacional del Notariado, próxima a cumplir sesenta años de existencia, desde aquel núcleo germinal de 19 notariados fundadores hasta este promisorio presente donde hemos alcanzado el número de 76 notariados miembros, ha tenido una expansión que bien puede calificarse de explosiva. Por cierto que el dato numérico es importante, pero mucho más significativo para nosotros es lo cualitativo, pues la nuestra, la única organización mundial notarial, ha logrado en su constante búsqueda de la excelencia, la elevación continua y permanente de los niveles de formación y calidad de sus integrantes.

Una vez más, ratifico mi firme compromiso de consolidar y ampliar la obra de mis antecesores, contando para ello con el invalorable aporte de nuestras Academias Notariales, Comisiones y Grupos de trabajo. También aliento la esperanza, apoyada en el esfuerzo común, de que al final de nuestro mandato podamos entregar a quienes nos sucedan una Unión aún más poderosa y floreciente en cantidad y calidad.

Suele ser hábito frecuente del ser humano adjudicar sus pesares y fracasos a fuerzas del destino o a hechos externos, actitud de auto exculpa muy remanida. Estoy plenamente convencido que, por el contrario, debemos asumir el verdadero desafío que consiste en internalizar nuestro examen e indagar sobre nuestra capacidad de iniciativa y nuestro potencial de creatividad.

Allí, cada uno habrá de encontrar, seguramente, un rico yacimiento de ideas y propuestas que, tamizadas por el conjunto, constituirán un excelente aporte para el logro del máximo nivel de calidad que todos aspiramos para nuestra querida Unión. Tomemos un ejemplo de nuestra propia historia colectiva: ¿Acaso alguien podía imaginar a mediados del siglo anterior las cambiantes y versátiles circunstancias que hoy se nos presentan a diario?.

Sin embargo, el notariado supo en cada instancia crítica aplicar la experiencia acumulada, para dotarse de los mecanismos institucionales que le han permitido, a través del tiempo y superando fronteras y particularismos, brindar a quienes nos lo requieren las respuestas certeras y esenciales para la seguridad del tráfico jurídico económico.

De las diez grandes potencias del mundo, cualquiera sea el orden en que las enumeremos, salvo Estados Unidos de Norteamérica (USA) y Gran Bretaña, todas las demás responden al sistema jurídico documental de tipo latino, respetando su esencia, sin dejar de reconocer las particularidades que responden a los distintos acervos culturales.

De ello es posible extraer una simple y fundamental conclusión: Que el notariado de tipo latino no es obstáculo sino todo lo contrario, es colaborador y agente necesario del progreso y la paz social que todos anhelamos.

Reconocemos y respetamos las diferencias con los otros sistemas jurídicos pero estamos convencidos de la superioridad del nuestro, de lo que da testimonio su expansión, mas allá de los circunstanciales, injustos y no siempre fundados ataques que sufrimos, desconociendo nuestras virtudes y valores, en fin, nuestra cultura y particular modo de ser.

Dado que han transcurrido tan sólo cinco meses desde que en el inolvidable Vigésimo Quinto Congreso Internacional del Notariado celebrado en Madrid, pronunciara mi discurso como Presidente electo, no habré de abrumarlos con una repetición de mi propuesta programática.

Andre Gide, dijo: " Todo esta dicho pero, como nadie escucha, es preciso decirlo de nuevo", a lo que podríamos añadir " todo esta a la vista pero, como nadie mira, hay que poner carteles".

Tan solo, en consecuencia remarcare algunos conceptos.

La Deontología notarial forma parte del núcleo duro de nuestra profesión. Su raigambre se genera en una serie de principios éticos, insitos en el ejercicio del notariado, que aluden a los criterios de imparcialidad e independencia, a su formación y capacitación permanente profesional, a las relaciones recíprocamente respetuosas con los colegas y sus organizaciones profesionales, a la lealtad en la competencia, a la indelegable intervención personal del notario en los actos que autoriza, al secreto profesional, al deber de asesoramiento al consumidor y por supuesto, a la diligencia y responsabilidad del notario.

El respeto y promoción de los derechos humanos, en el mas vasto sentido del termino, que la intervención notarial garantiza en su participación como tercero imparcial, en su asesoramiento y en la adecuación de la voluntad de las partes a la ley, es otro pilar esencial de nuestra profesión.

Podríamos agregar muchos mas, que todos conocemos y que forman un todo integral, cuyo cuestionamiento y lesión, aun parcial, causan graves daños económicos y morales en el tejido social y de difícil reversión en el tiempo inmediato.

Sobre estas bases, queda perfilada la correcta imagen del notario como experto en derecho y como funcionario público cuya investidura es potestad reglada del Estado, pero independiente de éste en su ejercicio. Su función fedante confiere autenticidad a los actos y negocios jurídicos que redacta y los inviste de fuerza probatoria y ejecutiva y su función preventiva se extiende a todas las actividades jurídicas no contenciosas, contribuyendo así a la paz social y aliviando el servicio de justicia.

Reitero, una vez mas, que por encima de los cargos y funciones específicas y al margen de la impronta personal de cada uno, nos inspira la fidelidad a los principios del notariado de tipo latino, y nuestra premisa fundamental de trabajo será la ejecución de la voluntad del notariado como unidad viva y presente. Privilegiaremos la reflexión y el análisis en equipo, para luego decidir y resolver como un conjunto coherente, respetando la diversidad de sentir y pensar de cada uno.

Para lograrlo contamos con el desafío que importa la aplicación de nuestros remozados Estatutos y Reglamento, que procuraremos sean una herramienta idónea para un nuevo estilo de trabajo cuya adecuada aplicacion redundará, seguramente, en una mayor eficacia de nuestros esfuerzos, tanto en lo interno como en lo externo.

Desde ya expresamos nuestro agradecimiento a los notariados más desarrollados económica y culturalmente, por su conducta ejemplar, pero al propio tiempo requerimos de todos el mayor esfuerzo para contribuir, de manera solidaria, al desarrollo armónico y equilibrado de toda la comunidad notarial de modo tal que ningún organismo nacional se excluya de su aportación ni de sus correlativos beneficios.

En el mundo actual la comunicación entre las personas y sus organizaciones requiere, inevitablemente, de la rapidez y eficacia de sus medios de comunicación que no son un instrumento meramente formal, sino que por el contrario, revisten carácter sustantivo, pues hoy el saber significa poder en lo cultural, lo político y lo económico. En ese rol de transmisión interna y externa de quienes somos y que hacemos, contamos con un instrumento de excelencia que es nuestra Oficina Notarial Permanente de Intercambio Internacional, cuya labor apoyaremos con la mayor intensidad posible.

Pongo especial énfasis en este tema y doy por sobreentendido que el notariado no lo ignora, pero nuestro campo de relacionamiento exterior debe profundizarse en su irradiación, pues pretendemos, legítimamente, continuar y profundizar lo emprendido por nuestros antecesores.

Otro componente de singular valía en este accionar, son los representantes de los notariados miembros, nuestros consejeros, a quienes instamos a estrechar fuertemente sus relaciones con sus propios organismos nacionales. A ellos les cabe asumir un papel trascendente oficiando de vía de transmisión del conociemien-

to de los principios, objetivos, programas y acciones de la Unión.

Formulo esta requisitoria pues me consta personalmente que, pese a los esfuerzos hasta ahora desplegados, existen aún, lamentablemente, notariados cuyos integrantes ignoran cabalmente que es y que hace la Unión.

Concluyo con palabras pronunciadas en Madrid:

Queridos colegas, el desafío de nuestra gestión es simple y conocido y cabe resumirlo, en lo que es, casi, una fórmula juramental: cumplir con los objetivos de la Unión Internacional del Notariado, respetar y hacer respetar las normas de deontología notarial y difundir los principios del notariado latino.

Si bien somos conscientes de nuestras limitaciones y debilidades personales, así como también de nuestras virtudes y fortalezas, tenemos la absoluta certeza que con la colaboración de todos, con la crítica constructiva, con la mística notarial y con el consejo orientador, nuestra legislatura dará los frutos por todos nosotros esperados.

Nuestro especial agradecimiento al Consejo Federal del Notariado Argentino y a todos los Colegios integrantes del mismo, que han hecho posible esta reunión, en particular al Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, al Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, y a mi propio Colegio, el de la Provincia de Córdoba.

Gracias, muchísimas gracias."



TEMAS JURÍDICO NOTARIALES

CAPÍTULO 4



 *XXV Congreso
Internacional del Notariado*

4.1 CONCLUSIONES DEL XXV CONGRESO INTERNACIONAL DEL NOTARIADO: "EL NOTARIADO: INSTITUCIÓN MUNDIAL"

MADRID, ESPAÑA, 3 A 6 OCTUBRE 2007
Palacio Municipal de Congresos de Madrid

TEMA I: "EL DOCUMENTO NOTARIAL COMO INSTRUMENTO DE DESARROLLO EN LA SOCIEDAD"

CONCLUSIONES

La Comisión de trabajo del Tema I del Congreso de Madrid 2007, cuyo objeto de estudio ha sido "El documento notarial como instrumento de desarrollo de la sociedad" presenta las siguientes conclusiones:

1. Como es bien conocido, el notario es un oficial público que ha recibido una delegación por parte del Estado de conferir el carácter de auténticos a los documentos de los cuales es autor, asegurando la conservación, la fuerza probatoria y la fuerza ejecutiva de dichos documentos.
2. Centrado el análisis de esta Comisión en los aspectos económicos de la función notarial, principal aunque no únicamente, constatamos que el modelo de ejercicio de una actividad pública en régimen de profesión liberal se revela como extremadamente eficiente, ya que por lo primero recibe del Estado un respaldo en sus efectos, pero también su control y supervisión, y por lo segundo proporciona un acceso más fácil a los ciudadanos y evita los riesgos de la burocratización, además de suponer un ahorro de costes para el Estado ya que el trabajo del notario es pagado por quienes hacen uso de sus servicios.
3. La autoría del documento por parte del notario y su control de la legalidad distingue a la notarial de otras formas documentales en que la actividad del profesional se limita a la legitimación o autenticación de la firma. El uso del nombre de "notary" en este último caso devalúa el contenido de nuestra función y el prestigio de nuestros documentos, por lo que la confusión debe ser cuidadosamente evitada.

4. El mundo está dividido en dos grandes sistemas jurídicos, el del "civil law" y el del "common law" en el primero de los cuales nos integramos. Ambos sistemas son profundamente diferentes, pero han convivido de forma más o menos pacífica, por lo que no parece adecuado intentar su unificación o la Supremacía del uno sobre el otro, tanto más cuanto su implantación responde a razones históricas, culturales, políticas y sociales muy arraigadas.

5. Convencidos de la idoneidad de nuestro sistema, aceptamos el reto que en ocasiones se nos lanza desde organismos internacionales, más bien influenciados por una mentalidad norteamericana, y revisamos con atención nuestra eficiencia y utilidad para el desarrollo. Por ese motivo, en este Congreso hemos pasado la función notarial por el tamiz del análisis económico y hemos observado:

- Por un lado, que nuestro sistema de transmisión inmobiliaria sostiene, incluso con cierta ventaja, la comparación en cuanto a su coste o precio con otros sistemas, como el del seguro del título o el de la participación de otros profesionales jurídicos o inmobiliarios. El notario imparcial unifica los aspectos contractuales de asesoramiento, acomodación al ordenamiento y conservación del documento, mientras que otros sistemas reparten esas actividades entre diferentes profesionales con el consiguiente aumento de costo.

- Por otro lado, que las características de la función notarial hacen que ésta contribuya a corregir ciertas deficiencias del funcionamiento del mercado como son las asimetrías informativas y la falta de producción de externalidades positivas o bienes públicos.

- Las asimetrías informativas se equilibran por la imparcialidad del notario y su obligación (en muchos casos legal) de especial asistencia al contratante débil. También se superan los riesgos de "selección adversa" al estar el coste del servicio y la homogeneidad de su contenido establecidos legalmente.

- La producción de externalidades positivas también aparece claramente porque con su actividad el notario aporta certeza y seguridad a las relaciones, aumenta el valor de la propiedad regularizada al expulsar del sistema a las propiedades engañosas y produce un importante efecto antilitigioso que alivia la carga de trabajo de los tribunales.

- En definitiva, el notario como profesional de la seguridad jurídica aporta al mercado y al desarrollo fundamentalmente confianza. Siendo un principio general que el mercado opera en condiciones de incertidumbre todo lo que sea procurar certeza es crear valor económico.

6. Los beneficiosos efectos de legitimación, prueba y ejecución, atribuidos al documento notarial por el ordenamiento jurídico se basan en la calidad del mismo. Por eso debe ser nuestra preocupación fundamental el mantenimiento y mejora de dicha calidad mediante mecanismos adecuados como la formación permanente, la vigilancia corporativa del cumplimiento de las normas deontológicas o la relación creciente con las nuevas tecnologías.

7. Pero el desarrollo social que favorece el documento notarial no es solo en el terreno económico. También contribuimos a otras formas de desarrollo:

- Al desarrollo jurídico, mediante la puesta en marcha de nuevas instituciones necesarias para los individuos, las familias o las empresas. A lo largo de este Congreso se han puesto de manifiesto diversas manifestaciones de ello en diferentes países: disposiciones de autotutela, contratos de uniones de hecho o cohabitación, donación de órganos, protocolos familiares, fideicomiso notarial y otras muchas.

- Al desarrollo de la paz social, con el efecto antilitigioso antes mencionado o la participación en modernos sistemas alternativos de solución de conflictos como la mediación o el arbitraje.
- Al desarrollo del crédito territorial, a través de una adecuada titulación de la propiedad.
- Al desarrollo de las relaciones internacionales, ya que la implantación mundial del Notariado hace que la actividad documental disfrute de reglas y características relativamente comunes, que favorecen la circulación del documento y quizás en un futuro la existencia de un título ejecutivo mundial, del mismo modo que ahora tenemos un título ejecutivo europeo.
- Y por último, para no terminar sin hacer una referencia a la sostenibilidad, elemento esencial de todo desarrollo, también contribuimos al desarrollo sostenible con nuestra implicación en temas ecológicos y medioambientales, tal como ya fue solicitado por este Congreso mundial en Cartagena de Indias (Colombia) en 1992.

En virtud de todo ello, proclamamos nuestra confianza en el futuro de nuestra profesión, que será tanto más brillante cuanto más seamos capaces de estar atentos a lo que la sociedad demanda de nosotros.

TEMA II: "LA ACTIVIDAD NOTARIAL EN LOS MEDIOS RURALES Y URBANOS"

CONCLUSIONES

CONSIDERANDO:

Que el análisis de las diversas realidades sociales y jurídicas en las que se ejerce la función notarial en el mundo requiere de un rol de alto contenido social que importa el desarrollo de una labor asesora integradora de conceptos tales como la información, el asesoramiento, el consentimiento informado y el consejo jurídico particularmente necesarios en los sectores sociales más desfavorecidos;

Que la titulación inmobiliaria con intervención notarial es un instituto esencial para contribuir a superar la barrera de la pobreza porque garantiza la paz social, permite el acceso al crédito y es un factor decisivo para la incorporación de los bienes al circuito y tráfico económico;

Que la problemática vinculada al derecho de propiedad de las tierras de los pueblos originarios no debe quedar exenta del tratamiento de la titulación inmobiliaria, compatibilizando los conceptos de acceso a la propiedad privada y propiedad comunitaria con la seguridad jurídica que aporta la intervención notarial.

Que como presupuestos esenciales para la correcta titulación inmobiliaria notarial es necesaria una correcta identificación física y jurídica de los inmuebles, así como una adecuada publicidad.

Que la escritura pública constituye un instrumento que facilita la circulación internacional de los títulos de propiedad y su acceso al crédito de las instituciones financieras.

Que la constitución mediante documento público notarial de las pequeñas estructuras productivas, tanto individuales como colectivas, ya sea contractual o asociativa, además de su bajo costo y de la certeza y seguridad jurídica que este le confiere, posibilita al pequeño y mediano empresario un conocimiento suficiente del camino a iniciar, imprescindible para el éxito del emprendimiento, gracias al asesoramiento con profundo arraigo social y compromiso con la protección integral de la persona humana que ejerce el notario.

Que especial colaboración se debe prestar al notario que desempeña su servicio en ámbitos rurales, donde cumple más intensamente un servicio público y una función social que excede lo notarial, centrada especialmente en la misión humanística de asesoramiento y consejo que lo convierte en depositario de la confianza de los particulares y garantiza la equidad en las relaciones económicas y sociales.

La COMISION para el Tema Científico II del XXV CONGRESO INTERNACIONAL DE LA UNION INTERNACIONAL DEL NOTARIADO, DECLARA:

Que el establecimiento de derechos de propiedad es un factor de paz social y un instrumento de desarrollo. Los notariados del mundo en contacto permanente con estas realidades, en los ámbitos rurales y urbanos, gozando de la confianza que la sociedad tiene actualmente depositada en ellos y con gran responsabilidad social, han analizado todas las herramientas de técnica jurídica empleadas en varios países y, en base a ello, el Congreso ha decidido:

1. Apoyar firme e incondicionalmente y acompañar en forma permanente, toda la política institucional desarrollada por la Unión Internacional del Notariado en la lucha para la erradicación de la pobreza iniciada por la ONU a partir de la aprobación de los Ocho Objetivos del Milenio (ODM), especialmente a través de los programas para la titulación inmobiliaria de los sectores más necesitados de las diversas sociedades nacionales.

2. Exhortar con firmeza a todos los notariados miembros de la Unión Internacional del Notariado a un renovado compromiso institucional de los Colegios y organizaciones notariales estatales, para una colaboración mas efectiva, mas eficiente y que beneficie a la mayor cantidad de personas en los distintos Estados Nacionales, en la titulación dominial a favor de los sectores de menores ingresos de cada sociedad, con títulos seguros y aptos para el tráfico jurídico inmobiliario y el acceso al crédito formal, que incluya, además, el aporte de los recursos materiales necesarios para colaborar con los Estados en este aspecto del desarrollo humano.

3. Comprometerse con determinación a promover la iniciativa por parte de los grupos de trabajo y organizaciones del notariado internacional para ofrecer a los Estados y a las organizaciones internacionales expertos notariales para favorecer el otorgamiento de títulos de propiedad incontestables, seguros y susceptibles de su circulación nacional e internacional.

4. Promover el acceso de los títulos de propiedad al tráfico jurídico internacional.

Las escrituras públicas, como consecuencia del control de legalidad que ejerce el notario por delegación de la autoridad del Estado, son títulos de legitimación suficientes para el tráfico jurídico internacional, gozando de presunción de legalidad. Si el Estado de destino exige el control de legalidad material, deberá participar también en su autorización un notario nacional del mismo a este efecto.

5. Dado que el notariado de algunos países miembros de la Unión Internacional del Notariado ha protagonizado diversas experiencias exitosas de titulación masiva de la propiedad en ámbitos rurales y urbanos a bajo coste para el Estado y los ciudadanos, la Unión Internacional del Notariado y los notariados nacionales se encuentran en condiciones de ofrecer tales experiencias y asesorar a los Estados y organizaciones internacionales que les interese su implementación.

El notariado mundial reunido expresamente en Madrid para colaborar con los Estados en la lucha contra la pobreza celebra la reciente constitución por parte de la Unión Internacional del Notariado de la asociación "SEAL Symposium for Economy and Law" cuya finalidad coincide con el propósito enunciado.

Madrid, 05 de Octubre de 2007



UNIÓN INTERNACIONAL
DEL NOTARIADO



COMISIÓN DE ASUNTOS
AMERICANOS

7 de abril de 2008

Buenos Aires

4.2 SECCIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA INTEGRACIÓN

(REPORTE DE SU PRESIDENCIA, 2008)

Por el Notario José Antonio Márquez González,

Presidente,
COMISIÓN ASUNTOS AMERICANOS

José Antonio Márquez González / Notaría 2 / Av. Colón Oriente 333 / 94300 - Orizaba
Tels. (052) 72 5 13 35 / 72 6 03 09 / Fax 72 6 17 55
e-mail: notaria2marquez@prodigy.net.mx / notaria2orizaba@hotmail.com / web: notaria2.com.mx



Notario José Antonio Márquez González

REPORTE

SUMARIO:

- I. Orígenes;**
- II. Reuniones más importantes. Acuerdos y trabajos específicos;**
- III. Conclusiones y propuestas.**

Con ocasión de la "I Reunión Plenaria de la Comisión de Asuntos Americanos, Legislatura 2008-2010", presento a la Asamblea un reporte del estado actual de la Sección bajo mi responsabilidad.

I. ORÍGENES

La denominada Sección para el Estudio de la Integración (en adelante SEI, o simplemente la Sección o el Sector) fue creada por resolución oficial con motivo del "XXI Congreso Internacional del Notariado Latino", que tuvo lugar en Berlín, en 1995. Su primer Comité Directivo estuvo integrado por Ana Manuela González Ramos, Presidenta (Paraguay); Julia Siri García, Vicepresidenta (Uruguay); Gonzalo de la Cuadra Fabres, Vicepresidente (Chile); María Teresita Acquarone de Rodríguez, Secretaria (Argentina), y Federico Saénz de Mendiola, Tesorero (Costa Rica).

La primera reunión de esta Sección, según actas oficiales, tuvo lugar en Montevideo, el siete de febrero de 1996, en donde se adoptaron dos decisiones:

- 1) [la] recopilación de la información referente a los Tratados de intercambio y globalización que rigen en la Región y a tal efecto primordialmente, de la ALADI, del Pacto Andino, del MERCOSUR y del NAFTA.
- 2) La legislación nacional de los países que conforman la Sección referente a temas de fondo que facilitan el tráfico jurídico a los efectos de realizar un Repertorio de Integración, y que se comenzará por la referente a cuatro temas, después de lo cual se seguirá con otros propuestos en las próximas reuniones. Estos temas son [los referentes a] poderes, sociedades, códigos de ética, y sistema y significado de la legalización.

Una segunda reunión tuvo lugar en Lima, en diciembre del mismo año, donde se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1) [...] que la recopilación, estudio comparativo y propuesta de pautas comunes se distribuyera en la siguiente forma: legislación societaria, legislación sobre poderes, normas éticas y legalización.
- 2) Asimismo, se procurará la recopilación de la Organización Notarial de los países

que integran las distintas regiones, a fin de examinar sus similitudes y asimetrías.
En relación a esta cuestión, se abordarán, en principio, los siguientes temas: validez [...] y circulación del documento notarial¹.

Debe aclararse aquí que en aquella ocasión la estructura de la CAA era un poco más compleja y existían representantes ante la Organización de los Estados Americanos (Secretaría General), el Mercado Común Centro Americano (SIECA), el Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Secretaría Permanente), el Pacto Andino, la ALADI, la CEPAL, el Instituto Interamericano del Niño y el MERCOSUR.

II. REUNIONES MÁS IMPORTANTES. ACUERDOS Y TRABAJOS ESPECÍFICOS.

A partir de entonces, la Sección ha venido desarrollando una intensa actividad que puede resumirse, de manera muy general, en los siguientes puntos:

1. Con motivo de la reunión que tuvo lugar en Montevideo,² en 1995, el notario Jesús Salas Lizaur, en su carácter de Coordinador de la Comisión del Acuerdo de los Estados del Golfo de México (AEGM), entregó un valioso informe acerca de la "Conferencia Anual de Gobernadores del Golfo de México", sus antecedentes, objetivos, integrantes, reglas de funcionamiento, estructura operativa, mesas sectoriales, conclusiones -a la fecha- e incluso un análisis de las legislaciones de *civil-law notary* en Florida y Alabama, en un total de 30 fojas.

2. Por otra parte, en la sesión llevada a cabo en Tegucigalpa,³ en 2002, el escribano Carlos D'Alessio, a la sazón presidente de la CAA, enfatizó especialmente dos circunstancias:

1. Hoy algunos países se han alejado de hecho de las actividades la Unión.
Esto constituye no sólo una pérdida para la estructura de la organización,
sino además un signo de que en ese país se debilitan los pilares que sustentan el
sistema de notariado latino.

[...]

4. Existen algunas organizaciones notariales débiles o desestructuradas, lo que implica
un alejamiento de los notarios de los principios comunes.

En virtud de ello destacó la necesidad de elaborar planes de visita a cada uno de los países con menor presencia en la actividad de la Unión y encargó a la Sección mantener un permanente seguimiento y atención en los distintos procesos de integración regional y aun en la vinculación con los notariados anglosajones.

Por su parte, las escribanas Julia Siri García y María Teresita Acquarone presentaron un excelente trabajo doctrinario y definieron la situación actual que guardaba cada uno de los tratados de integración.

3. El notario Jesús Salas Lizaur presentó asimismo otro informe, siempre en su carácter de Coordinador de la Comisión del AEGM. Este documento contiene las propuestas de trabajo que se formularon y que fueron aprobadas por el Comité Ejecutivo en Nueva Orleans, del 13 al 15 de junio de 2003.

¹ Actas Oficiales de la Sección para el Estudio de la Integración, Montevideo, 1996, y Lima, 1996.

² Acta de la "VI Reunión Plenaria de la Comisión de Asuntos Americanos, Legislatura 1993-1995", Montevideo, Uruguay, 29 y 30 de noviembre de 1995.

³ Acta de la "I Reunión Plenaria de la Comisión de Asuntos Americanos, Legislatura 2002-2004", Tegucigalpa, Honduras, 26 y 27 de abril de 2002.

4. En los trabajos correspondientes a la reunión celebrada en La Paz,⁴ en 2003, la Sección informó, por conducto de la escribana María Teresita Acquarone, que sus líneas principales de investigación se referirían al análisis de la función notarial y el principio de la libre circulación del notario en todos los tratados de integración en América. A su vez, la escribana Julia Siri García hizo mención acerca de investigaciones en curso sobre el AEGM y la Comunidad Andina.

5. En la reunión sostenida en Quito,⁵ en 2004, se presentaron valiosos informes sobre el MERCOSUR y se comunicó la firma, el 18 de octubre del mismo año, del documento titulado "Bases de un programa para la conformación progresiva de un espacio de libre comercio en el marco de la ALADI", por el que se procuraba instaurar la Comunidad Sudamericana de Naciones, cuyo objetivo era "aunar en dicho acuerdo a la Comunidad Andina de Naciones y el MERCOSUR para tener mayor fuerza en las negociaciones frente al ALCA". En cuanto a la Comunidad Andina, el notario José Cabrera (actualmente difunto), informó de un documento comparativo de las legislaciones notariales de los países de la Comunidad Andina, que la doctora Lina Amayo, del Perú, le remitió por correo electrónico. Al parecer, el documento no llegó a ser presentado en el seno de la reunión.

Por cuanto se refiere a la integración en el área de TLCAN/NAFTA, el notario David Figueroa Márquez, de México, aportó valiosa información actualizada acerca de figuras como el seguro de títulos y casos de suplantación de inscripciones y fraudes con inscripciones apócrifas.

6. Con ocasión de la asamblea que tuvo lugar en Antigua, en 2004, la presidencia de la Sección presentó un nuevo informe con el tema "Actualización de los grupos de servicios sobre el ejercicio profesional en el ALCA" y los acuerdos sectoriales, con un resumen de sus disposiciones acerca de los servicios profesionales, clasificados por países. Una segunda parte se refería a la "Compatibilización de las normas relativas a la organización notarial en el MERCOSUR", también ordenado por países. El informe contenía asimismo un trabajo doctrinal denominado "La función notarial y el principio de libre circulación de los servicios profesionales en los Tratados de Integración", elaborado por Josefina Morel, María Teresita Acquarone y Julia Siri, en un total de 29 fojas. Este documento terminaba con la siguiente conclusión y propuesta:

La conclusión de la descripción del funcionamiento del notariado en los países a los que se hizo referencia es que resulta marcadamente asimétrica la valoración del documento emanado de un notario que se ha asociado a su colegio o asociación Notarial, [y] que está sujeto a un Código de Ética, del que no lo está.

La propuesta consiste en admitir para su circulación y exteriorizar la información en la base de datos de los notarios asociados o colegiados que acaten a través de esta asociación las normas de equivalencia documental.

7. En el encuentro celebrado en Mar del Plata,⁶ en 2005, la escribana María Teresita Acquarone informó de la conveniencia de realizar disertaciones por expertos para coadyuvar en los trabajos de la Sección. Destacó especialmente la conferencia a cargo de la doctora María Teresa Fredolino, quien ostentaba a la sazón el cargo de funcionaria de la Cancillería argentina con el rango de ministro de primera y quien había sido directora del área de integración económica latinoamericana y Secretaria General Adjunta de la ALADI. En esa ocasión, la doctora Fredolino fungía precisamente como Secretaria de Relaciones Económicas y de Comercio Internacional en el país sudamericano.

⁴ Acta de la "III Reunión Plenaria de la Comisión de Asuntos Americanos, Legislatura 2002-2004", La Paz, Bolivia, 2 y 3 de mayo de 2003.

⁵ Acta de la "VI Reunión de la Comisión de Asuntos Americanos, Legislatura 2002-2004", Quito, Ecuador, 26 y 27 de noviembre de 2004.

⁶ Acta de la "I Reunión Plenaria de la Comisión de Asuntos Americanos, Legislatura 2005-2007", Mar del Plata, 22 al 23 de abril de 2005.

8. Una de las novedades más importantes que tuvo lugar en la sesión llevada a cabo en Cartagena de Indias, en 2005,⁷ versó sobre la firma, en la ciudad de Buenos Aires, del Acuerdo de Cooperación entre el Parlamento Latinoamericano y la Unión. Acompañaron al presidente Giancarlo Laurini, el presidente de la CAA escribano Carlos Marcelo D'Alessio y el presidente del Consejo Federal Argentino, el escribano Osvaldo Zito Fontán.

Por último, en esta reunión se dio noticia del documento denominado "Proceso de Legalización Certificada", presentado por la Sección a través de su presidenta María Teresita Acquarone, y referido al ámbito del MERCOSUR y a las dificultades que plantean las restricciones a la circulación del documento emanado por escribanos, ya que el sistema de legalización documental establecido por la Convención de La Haya, no resulta aplicable, dado que la República Oriental del Uruguay aún no la había ratificado. Se hizo una propuesta para una "legalización abreviada" o "simplificada" en el entorno del MERCOSUR y asociados. Esta proposición constituyó en su momento una prueba fehaciente de la oportunidad y pertinencia de los trabajos y propuestas puntuales presentadas en el seno de la CAA a través de la Sección.

9. Un punto que atañe muy estrechamente a los trabajos de la Sección, se refiere a la heterogeneidad en el nivel de los distintos notariados en el continente. Con este propósito, en la asamblea llevada a cabo en San Juan,⁸ el presidente de la CAA informó de los trabajos incorporados en el documento "Fortalezas y debilidades del Notariado Americano", que la Comisión analizó en su seno. Detalló que en primer lugar se realizó una reunión con las escribanas María Teresita Acquarone y Josefina Morel para encomendar el trabajo al mismo personal que había coordinado los encuentros de Antigua, Quito y Cartagena. Sobre la base de ese material, que debía completarse con contenido específicamente notarial, colaboró la escribana Julia Siri con un excelente estudio doctrinal y comparativo.

En esta misma sesión, la escribana María Teresita Acquarone informó de los problemas suscitados entre Argentina y Uruguay en materia ambiental, así como de la realización del "Ateneo Notarial del MERCOSUR", que comprende a los notariados de los países miembros del tratado, más Chile y Bolivia. Agregó que uno de los avances más importantes se refiere a la integración en materia de servicios, y propuso como marco teórico la legislación sobre radicación de sociedades extranjeras y la realización de dos paneles, uno sobre circulación del documento notarial y otro sobre la función notarial y los derechos del consumidor.

A su vez, se propuso la participación de la CAA como foro de consulta respecto del Sistema de Legalizaciones en el MERCOSUR. Así:

El señor presidente D'Alessio manifiesta su deseo de refrescar (*sic*) el punto 12 del orden del día: "Participación de la CAA como foro de consulta respecto del sistema de legalizaciones en el MERCOSUR".

Expresa que como consecuencia del Primer Ateneo del MERCOSUR en la reunión celebrada en Cartagena de Indias el Vicepresidente para América del Sur, notario Juan Pablo Croce, comentó acerca de la posibilidad de trabajar intensamente en común con los organismos del MERCOSUR en relación con el tema de la agilización del sistema de legalizaciones, lo cual constituía para el notariado una posibilidad de insertarse en los órganos oficiales del MERCOSUR. Agrega que teniendo en cuenta que esos organismos funcionan en el Uruguay sería el caso que desde la Asociación alguien retomara esta cuestión con el objetivo mencionado, lo que así queda decidido.

⁷ Acta de la "II Reunión Plenaria de la Comisión de Asuntos Americanos, Legislatura 2005-2007", Cartagena de Indias, Colombia, 30 de noviembre y 1º y 2 de diciembre de 2005.

⁸ Acta de la "III Reunión Plenaria de la Comisión de Asuntos Americanos, Legislatura 2005-2007", San Juan, Puerto Rico, 6 y 7 de abril de 2006.

En esa ocasión, la notaria Julia Siri García dictó una interesante conferencia introductiva acerca de la heterogeneidad existente entre los diversos notariados y el alejamiento de algunos de ellos de las actividades de la Unión, en el tema referente a las fortalezas y debilidades en relación con los Principios del Notariado Latino.

10. En la reunión celebrada en São Paulo,⁹ en 2007, la escribana Acquarone mencionó el hecho de que el notariado tal vez pueda pudiera prestar su colaboración en el contexto global que señala la intervención del denominado Consejo Consultivo de la Sociedad Civil (CCSC) con la cancillería de los respectivos países, sobre todo en el Grupo Mercado Común. El presidente D'Alessio contestó manifestando lo siguiente:

Hace tiempo que la Comisión no se ocupaba de este tema y es importante abordarlo, pues en el ámbito del MERCOSUR no debe hacerse un trabajo individual o teórico o hacia adentro, sino en conexión con las Cancillerías, lo cual no se ha hecho de modo orgánico. [...] la información aportada por la escribana Acquarone ameritaría que los presidentes de los notariados de los países del MERCOSUR conversen con ella para ver el modo de tomar contacto con cada Cancillería, pues el tráfico de servicios profesionales, del que el notariado entiende que claramente está excluido, puede no ser así de claro para los funcionarios de las Cancillerías que incluyen al notariado dentro de las profesiones. Sostiene que eso favorece todo lo que tiene que ver con la circulación de documentos.

11. En el encuentro que tuvo lugar en Santo Domingo,¹⁰ en 2007, aunque físicamente ausente, la presidenta de la Sección, escribana María Teresita Acquarone, presentó un valioso informe referido al MERCOSUR, con detalles específicos sobre el movimiento de personas físicas proveedoras de servicios, y también sobre la provisión de servicios financieros, servicios de transporte terrestre y por agua, y servicios de transporte aéreo. Añadió que uno de los aspectos más importantes era:

La compatibilización dentro de la República Argentina de las áreas atinentes al ejercicio del notariado, que se pueden ejercer en los demás países signatarios del Mercosur, para luego hacer igual propuesta a dichos países a fin de llegar a un acuerdo de otorgamiento de licencias temporarias de los notarios de Argentina y de los distintos países signatarios del Mercosur, como así también los de los países adheridos, Bolivia y Chile, y actualmente Venezuela.

El temario de las reuniones se relacionó estrechamente con el ejercicio del notariado y abarcó, en efecto, las siguientes áreas:

1) El ejercicio profesional vinculado con el ejercicio de la función notarial.

- a) Enumeración de las tareas de asesoramiento contractual, societario, radicación de sociedades extranjeras, diligenciamiento de las inscripciones requeridas para la misma frente a los organismos de contralor (*sic*). Asesoramiento en las fusiones internacionales y todas las demás tareas frecuentes en el ámbito internacional con especial referencia a la circulación de los bienes en el MERCOSUR.
- b) Estudio de antecedentes de sociedades y títulos de propiedad de inversores radicados en otros países que formen parte del Mercado Común.

⁹ Acta de la "V Reunión de la Comisión de Asuntos Americanos, Legislatura 2005-2007", São Paulo, Brasil, 18 de mayo de 2007.

¹⁰ Acta de la "VI Reunión de la Comisión de Asuntos Americanos, Legislatura 2005-2007", Santo Domingo, República Dominicana, 22 al 24 de noviembre de 2007.

2) Ejercicio Funcional, dación de fe pública.

- a) Certificaciones de firmas.
- b) Actas Notariales de Notificación, Constatación, Declaración, etc.
- c) Escrituras traslativas del dominio.
- d) Poderes para ser ejercidos dentro del ámbito del MERCOSUR.

Se anexó una lista de compromisos específicos por parte de Argentina, donde se especificaban en forma detallada los modos de suministro, el sector o subsector, las limitaciones al acceso a los mercados, las limitaciones al trato nacional, y los compromisos adicionales.

En esa misma sesión el notariado colombiano, por conducto del notario Buelvas Hoyos, preguntó "¿cómo podrían beneficiarse de esa iniciativa los notarios de países que no son signatarios del MERCOSUR o por lo menos tener conocimiento de ella para estudiarla?" El señor presidente manifestó entonces que el informe que había sido leído se refería a la situación actual en el MERCOSUR, y que no tenía vinculación con los países de Centroamérica. Añadió que en el libro *Trabajos Doctrinarios II* se podía analizar el trabajo expuesto por una funcionaria de la Cancillería argentina en la reunión plenaria de Mar del Plata, donde se explicaba claramente la situación de esos acuerdos y también se encontraban las conclusiones del Ateneo del MERCOSUR, donde hubo disertaciones sobre validez internacional de los poderes, valor probatorio y circulación del documento notarial.

12. No debe olvidarse el abundante trabajo doctrinal que sobre el tema ha surgido de los congresos internacionales del Notariado Latino, de las jornadas iberoamericanas y de los congresos del MERCOSUR. En efecto, son numerosas las reuniones científicas dedicadas al análisis del documento notarial y de su validez internacional, su conservación y eficacia probatoria, los eventuales conflictos de leyes y la correspondiente calificación notarial de la observancia del derecho interno. Ello ha sido especialmente valioso en los casos de las jornadas iberoamericanas y de los congresos del MERCOSUR, pues a diferencia de las reuniones mundiales, guardan la virtud de referirse precisamente al ámbito geográfico que interesa en la Sección.

Ejemplos notables de esta actividad científica son los estudios sobre los distintos regímenes económicos matrimoniales y sucesorios en Iberoamérica (en la VII Jornada Notarial Iberoamericana, de Salamanca)¹¹; el libro *La función notarial y los Tratados de Integraciones Regionales*, como recopilación de la propia Sección,¹² y aun la de temas aparentemente marginales como *La Filosofía del Derecho en el MERCOSUR*.¹³ Otros trabajos asimismo valiosos son los siguientes: *Problemas notariales a nivel internacional*,¹⁴ *El notariado en el mundo*,¹⁵ *Congresos notariales del MERCOSUR*¹⁶ y *el Anuario Iberoamericano de Derecho Notarial*.¹⁷ Este último, con un equipo de notables juristas como Elena Torres (Chile), Cristina Armella (Argentina) y Carlos Becerra (Perú), bajo la dirección de Juan Francisco Delgado de Miguel y la presentación de Juan Bolás Alfonso. El trabajo fue posible gracias al patrocinio de la Comisión de Asuntos Americanos y del Consejo General del Notariado Español.

Por último, cabe hacer mención del estupendo trabajo llevado a cabo por los "Seminarios de Reflexión" creados por André Lapeyre, los cuales propiciaron el reconocimiento de la realidad notarial americana a

¹¹ "Regímenes económico matrimoniales y sucesorios en Iberoamérica y España", en: *VII Jornada Notarial Iberoamericana*, Unión Internacional del Notariado Latino, Comisión de Asuntos Americanos y Consejo General del Notariado Español, Salamanca, 1996.

¹² CURBELO YATES, Marcela y otros, *La función notarial y los Tratados de Integraciones Regionales*, Sección de Integración de la Comisión de Asuntos Americanos, Lima, 2000.

¹³ CIURO CALDANI, Miguel Ángel, *La Filosofía del Derecho en el MERCOSUR*, Buenos Aires, 1997.

¹⁴ *Problemas notariales a nivel internacional*, DNotI, Deutsches Notarinstitut, Berlín, 1995.

¹⁵ *El notariado en el mundo*, Fondo Nacional del Notariado, Santafé de Bogotá, 1997.

¹⁶ FÉLIX RUÍZ, Oscar, *Congresos Notariales del MERCOSUR*, Fen, Colegio de Escribanos Provincia de Buenos Aires, La Plata, 2000.

¹⁷ *Anuario Iberoamericano de Derecho Notarial*, Consejo General del Notariado Español, Unión Internacional del Notariado Latino, Madrid, 2002.

través de encuestas y exposición de materias en mesas redondas. Fueron organizados al menos tres, en las ciudades de Angra do Reis, Viña del Mar y Montreal.

III. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

Este ha sido un resumen panorámico del estado actual de los trabajos y de las líneas de investigación desarrolladas, desde su origen, en la Sección para el Estudio de la Integración. Se desprende claramente que los trabajos comprendidos presentan aspectos sumamente complejos y que abarcan una gran pluralidad de temas, desprendidos en diversas regiones geográficas.

1º. Una primera conclusión, en este caso metodológica, se refiere a la jerarquía que ocupa la Sección en la estructura orgánica de la CAA. Se advierte que aparte del Consejo Directivo y de su Presidencia de Honor, aparecen un total de siete organismos que forman parte de la CAA, todos en un nivel de subordinación institucional: Sección para el Estudio de la Integración (uno), Comisión de Distintos Tratados y Acuerdos Regionales (dos), Academia Notarial Americana (tres), Relaciones con los Notariados Anglosajones Americanos (cuatro), ONPI (cinco), Comisión de Informática y Seguridad Jurídica (seis) y Comisión de Acceso a la Función Notarial (siete).

De aquí se desprende que la Sección para el Estudio de la Integración ocupa un lugar inmediatamente inferior al Consejo Directivo, pero no parece abarcar a cada uno de los "distintos tratados y acuerdos regionales" -en número de cinco-, esto es, TLCAN/NAFTA (uno), Comunidad Andina (dos), PPP (tres), AEGM (cuatro) y MERCOSUR (cinco). Los demás organismos (Relaciones con los Notariados Anglosajones Americanos, ONPI, Comisión de Informática y Seguridad Jurídica, y Comisión de Acceso a la Función Notarial), se refieren a instituciones diversas -aunque evidentemente relacionadas.

Parece claro que los cinco tratados y acuerdos regionales enumerados mantienen -todos- el mismo nivel jerárquico, a pesar de su distinta integración numérica, que en los casos del AEGM y del MERCOSUR, parece mayor; y que en los casos de TLCAN/NAFTA, Comunidad Andina y PPP, se reducen a un solo delegado.

2º. Un segundo punto importante a destacar se desprende, sin duda, de los diversos niveles de desarrollo de los tratados regionales, pues el proceso parece mucho más avanzado en el caso de MERCOSUR que en los restantes. En cuanto al AEGM y al PPP, tuvieron un importante desarrollo en sus primeros años de vida, pero luego entraron en un periodo de aletargamiento. Después de un breve tiempo de efervescencia, también el ALCA decayó notablemente -en este caso, al parecer por razones de tipo político-. También es necesario reconocer que por alguna razón tenemos menos noticias de la Comunidad Andina. Por su propia naturaleza, el TLCAN/NAFTA discurre por distintos criterios, mucho más económicos que jurídicos; sobre todo, dado la colisión más evidente entre dos sistemas jurídicos anglosajones (Canadá y los Estados Unidos) y el sistema latino (México).

3º. En tercer lugar, tal vez uno de los aspectos más importantes a considerar deba reducirse al seguimiento puntual y oportuno de todos los acuerdos anteriores adoptados tanto en las reuniones internas de la Sección como en las asambleas plenarias de la CAA. De esta forma se respetarán los acuerdos tomados en nuestras deliberaciones y al propio tiempo se impulsarán en la forma debida las labores propias de la Sección.

4º. En cuarto lugar, debe existir un mayor rigor en la solicitud de los reportes de cada uno de los cinco acuerdos que aparecen enlistados en la estructura orgánica de la CAA. Al propio tiempo, no debe olvidarse que en la actualidad coexisten, además de estos cinco acuerdos regionales, otros ocho -algunos extintos o reestructurados- que hacen un total de trece. Estos trece acuerdos regionales se enlistan originalmente así:

1. Mercado Común Centroamericano (MCCA)
2. Comunidad Andina (CA)
3. Comunidad del Caribe y Mercado Común (CARICOM)
4. Sistema Económico Latinoamericano (SELA)
5. Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)
6. Grupo de los Tres
7. Mercado Común del Sur (MERCOSUR)
8. Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)
9. Asociación de Estados del Caribe (AEC)
10. Acuerdo de los Estados del Golfo de México (AEGM)
11. Plan Puebla-Panamá (PPP)
12. Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)
13. Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)

De toda esta heterogénea serie de tratados, grupos, comunidades, sistemas, mercados, acuerdos, planes, áreas, uniones y asociaciones, debe darse oportuna cuenta en todas las reuniones -naturalmente en lo que atañe a nuestra actividad notarial.

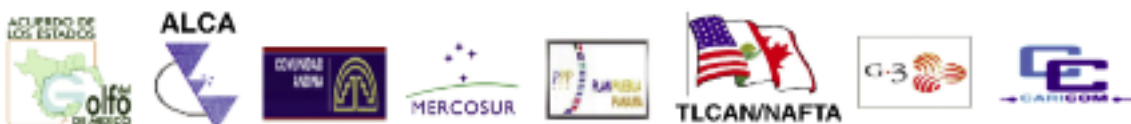
5º. Mi propuesta número cinco es la siguiente: a lo largo de estos diez años, desde que empezó a funcionar la Sección y especialmente en las últimas dos legislaturas a cargo del ex-presidente D'Alessio, se han elaborado valiosos estudios doctrinales y reportes científicos de Derecho Comparado. La presidencia propone que se dedique especialmente el próximo volumen (Nº 3) de la colección *Temas Doctrinarios* a un estudio exclusivo del estado actual de los distintos tratados de integración y de sus repercusiones en la función notarial. La propia dinámica de cada una de las regiones demanda una actualización constante que nos involucra y compromete en forma decidida. Esta es una forma de hacerlo.

6º. Por último. Sin duda, falta mucho por hacer, pues la tarea es inagotable. No me cabe duda, sin embargo, que avanzamos en la dirección correcta, gracias a los esfuerzos de todos los colegas que han participado en la Sección y gracias -sobre todo- a la vitalidad y al denodado impulso que emerge del MERCOSUR.

También es cierto que nos separa una gran distancia en relación con otros proyectos paralelos de integración, como la Unión Europea. Pero en este caso obra a nuestro favor la posibilidad de abreviar el camino recorrido saltando etapas que sabemos que han resultado infructuosas y aprovechando otras que han mostrado su fertilidad.

Una vez completada, como creo que lo está, la tarea básica de conocer nuestras estructuras y perspectivas de integración, cabe pensar en metas más ambiciosas que ya han sido exploradas en otros proyectos (como la hipoteca, la sociedad anónima y los títulos ejecutivos europeos). No se trata de copiar, desde luego, sino de adaptar lo que pueda resultar útil en nuestra propia región.

La RIN agradece al Notario José Antonio Márquez González el envío de este informe para su publicación en esta revista.





PUBLICACIONES, LIBROS Y REVISTAS

5 CAPÍTULO

5.1 ESCRITURA PÚBLICA



ESCRITURA PÚBLICA es la revista bimestral que edita el Consejo General del Notariado español. Fue creada en el año 2000 y colaboran en ella destacados profesionales y líderes de opinión de la justicia, la economía, la política, el periodismo y la cultura de España.

Su diseño y contenido es de excelente calidad. Los temas que aborda, número a número, comprenden temáticas no sólo relativas al Notariado sino también atinentes a lo económico, social, jurídico y político. Son destacables, la seriedad y profundidad de sus notas y artículos como asimismo su espacio dedicado a la Esfera Cultural que le otorga una amplitud imprescindible en la sociedad de hoy. Es una publicación que no sólo informa sino que invita al lector a pensar y a plantearse los grandes temas que se presentan en la actualidad.

Su Comité Editorial está compuesto por destacadas personalidades y la dirección está a cargo de Ana Togores; cuenta también con un grupo de importantes Colaboradores.

Comentario: Notaria Marcela Pesce

5.2 MONOGRÁFICO N° 5 **(Suplemento al N° 48) Noviembre de 2007:**

25° CONGRESO INTERNACIONAL.

EL NOTARIADO: INSTITUCIÓN MUNDIAL

Editado por el Consejo General del Notariado

El Monográfico N° 5 es un suplemento al Número 48 de la revista "Escritura Pública" dedicado al 25° Congreso Internacional del Notariado de la UINL, celebrado en Madrid, España, de 3 a 6 de octubre de 2007 en el Palacio Municipal de Congresos.

Esta publicación reseña de manera completa todo lo acontecido y tratado en dicho encuentro internacional del Notariado. Comprende no sólo los debates y conclusiones a las que se arribaron sino también entrevistas de gran interés a destacados profesionales y autoridades de la UINL y de los notariados que la integran.

Incluye una reseña completa de lo tratado en el Foro Internacional sobre "La Persona: su libertad y seguridad" en el cual participaron diversas e influyentes personalidades ajenas al ámbito notarial.

Comentario: Notaria Marcela Pesce